

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

Servicio de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa

Ayuntamiento de Madrid



**Equipo de Profesionales de Meniños Fundación para la Infancia.
Programa Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa
Madrid:**

Vladimir Hernández. Director Meniños Madrid
Coordinador de Programa

Vanesa Argul. Sicóloga. Coordinadora. Zona 2A
Natalia Hernández. Sicóloga. Coordinadora. Zona 1A
Margarita Montes. Sicóloga. Coordinadora. Zona 1B
Miguel Hierro. Sicólogo. Coordinador. Zona 2B

Carmen Martínez. Trabajadora Social
Sonia Rodríguez. Educadora Social
Paloma Fernández. Educadora Social
Tania García. Educadora Social
Mónica Gundín. Trabajadora Social
Amparo Fernández. Educadora Social
Irene Martínez. Educadora Social
Maria Teresa Olalla. Educadora Social
Purificación Ruiz. Trabajadora Social
Emma Gallego. Educadora Social
Carmen Acín. Educadora Social
Irene García. Educadora Social
Pilar Montalvo. Trabajadora Social
Alba Cortés. Educadora Social
Mónica Blanco. Educadora Social
Patricia Ojeda. Educadora Social
Jorge Varandela. Sicólogo

Silvia López. Área administrativa
Consuelo Mesa. Área administrativa

Equipo de Apoyo:
Jesús Rodríguez. Director General
Fernando de la Cueva. Técnico de Calidad
Kucha Movilla. Formación y Supervisión
Carmen Rodríguez. Directora de Gestión



Ilustración cubierta: Vanesa Zaro

Edita: Meniños, Fundación para a Infancia.
Praza Mestre Mateo 2, 1º
15.004 A Coruña
T 981 26 99 55 Fax 981 25 60 03

ÍNDICE:

1.- Presentación	Pág 6
2.- Introducción	Pág. 8
3.- Fundamentación Teórica de la Intervención	Pág. 10
4.- Objetivos	Pág. 13
5.- Metodología	Pág. 14
6.- Funcionamiento del Programa	Pág. 15
7.- Estado de las Familias	Pág. 21
8.- Conclusiones	Pág. 40
9.- Aprendizaje	Pág. 41
10.- Glosario	Pág. 44
- Anexos	



IMPORTANTE

A lo largo de todo el texto, se utiliza en muchas ocasiones el género masculino con carácter neutro, para referirse indistintamente a hombres y mujeres, niños y niñas. Esto se hace así para evitar reiteraciones, y con la voluntad de que no suponga ningún tipo de trato desigual; pero siendo conscientes de las interpretaciones que pueda tener esta opción, queremos reiterar nuestra intencionalidad, esperando que así sea entendida y que todas las sensibilidades se sientan respetadas.



Presentación

Hay un buen número de menores que por diversas circunstancias no pueden ser cuidados adecuadamente por sus padres. En estas situaciones las instituciones de protección de menores han de arbitrar medidas para que los niños y niñas se desarrollen en un ambiente lo más favorable posible. El acogimiento de estos menores por miembros de su propia familia es, sin duda, el modo convivencial óptimo para aquellos niños que han de ser cuidados por adultos distintos a sus propios padres porque contribuye a su crecimiento en seguridad y afecto, favoreciendo su equilibrio emocional.

En nuestro municipio hay 900 menores acogidos por más de 700 familias (la mayoría abuelos, aunque también tíos, hermanos mayores...). El Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, una de cuyas prioridades es promover recursos y condiciones necesarias para un mejor desarrollo de los menores, puso en marcha en julio de 2004 el Proyecto de Apoyo a los Acogimientos de Menores en Familia Extensa, en colaboración con la Fundación Meniños, con el objetivo de reforzar las actuaciones que llevan a cabo los Servicios Sociales Municipales –Centros de Servicios Sociales y Centros de Atención a la Infancia- responsables del seguimiento de todas las situaciones de acogimiento de menores por miembros de su propia familia. El estudio que recoge este documento se realiza en el marco de dicho Proyecto.

Cada familia, tanto los acogedores como los niños, niñas y adolescentes acogidos, así como sus padres, tiene sus propias necesidades y circunstancias, y son escuchados todos ellos de modo individual, atendiendo a sus particularidades.

Igualmente, es preciso tener un conocimiento exhaustivo y actualizado de las características que presentan el conjunto de estas situaciones familiares, con objeto de identificar las necesidades y problemas, para promover y adecuar actuaciones eficaces.

El informe que les presento, Análisis de la demanda y resultados del Programa, tiene como objetivo conocer cómo son estos acogimientos en nuestro municipio. Es un estudio pionero e innovador que aporta una visión de conjunto y actualizada sobre diversos aspectos relacionados con esta alternativa convivencial que es el acogimiento de menores por miembros de su propia familia. Entre otras características, informa sobre los motivos que hacen necesaria esta medida de protección, características y necesidades de los acogedores y de los menores acogidos, relación que mantienen con los padres de los niños, dificultades que presentan todos ellos, incidencia de los acogimientos en cada distrito, previsiones sobre el volumen de acogimientos... Estos y otros aspectos recogidos en el estudio y el trabajo cotidiano con las familias, permiten planificar el apoyo que desde el Ayuntamiento de Madrid queremos prestar a todas ellas, pudiendo diseñar actuaciones eficaces y cada vez más preventivas.



Gracias a la inestimable colaboración de una entidad de reconocido prestigio y experiencia en el trabajo con menores y familias como es Meniños, Fundación para la Infancia, estamos llevando a cabo este objetivo. Mi reconocimiento y gratitud a los profesionales de Meniños y a los de los Servicios Sociales Municipales, así como a la Dirección General de Infancia y Familia, por el esfuerzo, ilusión y buen hacer para el desarrollo del Proyecto en su conjunto y de este estudio en particular.

Por último, quiero agradecer de modo muy especial a estas familias que protagonizan sin duda una de las formas de convivencia más solidarias, permitiendo preservar lo más importante para los niños, que es el vínculo afectivo con su familia. Gracias a todos los acogedores por este esfuerzo y cariño, a los padres de los niños acogidos que se esfuerzan igualmente para poder hacerse cargo de ellos; y a los propios menores. A todos ellos mi cariño más sincero.

Ana Botella Serrano
Concejala del Área de Gobierno de
Empleo y Servicios a la Ciudadanía



Introducción

El programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa, ha sido promovido por la Dirección General de Infancia y Familia del Área de gobierno de Empleo y servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid con la supervisión y seguimiento del Departamento de Coordinación de Centros.

Meniños Fundación para la Infancia es una organización que tiene como misión trabajar por los derechos de la Infancia en situación de dificultad social, contribuyendo a generar cambios que propicien un ambiente familiar de seguridad y afecto. En esa tarea colabora con el Ayuntamiento de Madrid en la realización de este servicio desde el año 2004

La intención de este material es sistematizar la experiencia de trabajo de los profesionales de Meniños fundación para la Infancia y presentar un análisis de la situación de las familias sujetos de atención.

Los objetivos del Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia extensa son:

- Tener un conocimiento permanente de la situación de los acogimientos en familia extensa en Madrid.
- Informar sobre los derechos y deberes que implica el acogimiento; asesorar y orientar.
- Atender y apoyar a las distintas problemáticas que se producen durante el acogimiento.
- Resolver la problemáticas de relación familiar que surjan.
- Mediar entre las familias y los menores
- Conseguir la reunificación de los menores con su familia de origen en aquellos casos en los que se hayan modificado las condiciones que motivaron el acogimiento.
- Consolidar los acogimientos cuando no es posible la reunificación con la familia de origen.
- Organizar actor lúdicos y formativos con los niños.

Los valores que asume Meniños, como organización sin ánimo de lucro, y que guían todas las actuaciones del personal profesional y voluntario son:

Compromiso con los Derechos del Niño

El compromiso con la defensa de los derechos, en el marco de la Convención de Derechos de la Infancia, con el objetivo de incidir socialmente en procurar mejoras perdurables para la infancia y adolescencia.

El superior interés del menor

El superior interés del menor y sus necesidades, potenciando su protagonismo y participación como sujeto activo de derechos.

La Familia como referente estable

La familia como referencia estable y plural de seguridad y afecto, priorizando el apoyo a la integración de los niños en las familias de origen y, cuando ésta no sea posible, propiciando acogimientos familiares o adopciones.



Educación y capacidad de Cambio

La educación y atención integral, basada en la confianza en las potencialidades familiares y la capacidad de cambio y desarrollo, desde una actitud de empatía y respeto a las personas.

Calidad y mejora continua

La especialización y la profesionalidad en todas sus actuaciones, dentro de un proceso de calidad y mejora continua

Innovación y creatividad

La innovación y la creatividad, con atención permanente a los cambios sociales, a las nuevas necesidades generadas y a la oferta de soluciones de futuro sostenibles.

Cuidado a las personas

El cuidado a las personas, potenciando el trabajo en equipo, la cohesión y el buen clima en las relaciones.

Transparencia e Independencia

La transparencia y la independencia en todas las actuaciones.

Interés general

El interés general, propiciando la participación activa de la sociedad en el conocimiento y defensa de los derechos de la infancia.

La estructura de este documento, permitirá conocer desde donde entendemos el trabajo técnico desde Meniños, Fundación para la Infancia. Además narra los aspectos metodológicos más importantes que acompañaron la elaboración del material. Este documento nace del trabajo de todos los profesionales que coordinan sus esfuerzos con otros profesionales de los Servicios Sociales de cada uno de los distritos en donde se encuentra localizados las actuaciones.

En este estudio también se podrán observar las formas de funcionamiento de los equipos de trabajo y los procedimientos en la atención a las familias.

Hemos dedicado un capítulo a la presentación y análisis de los resultados de esta experiencia. Acompañados del testimonio de los profesionales para subrayar su importancia.

Finalmente hemos agregado un capítulo de aprendizajes que reflejan aquellos aspectos más específicos en la labor que reflejan los profesionales como parte de un análisis de diferentes aspectos relacionados con la consecución de sus objetivos.

El tiempo que ha significado el desarrollo de este programa ha estado mediatizado por las coordinaciones sistemáticas entre las dos instituciones a diferentes niveles. Este hecho ha permitido, obtener resultados importantes en beneficio de los niños y las familias y crear una red de trabajo funcional y que marca una referencia destacada de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y Meniños Fundación para la Infancia.



Fundamentos Teóricos de la Intervención

Alguna de las grandes líneas de actuación que definen el Modelo de Atención Familiar de Meniños son:

- La Familia se concibe como un sistema abierto, dinámico y en continuo proceso de cambio: posee una estructura, un orden, unas reglas, un modo de funcionar propio y necesariamente cambiante en función de cambios externos o cambios evolutivos.
- Las Familias presentan un ciclo evolutivo propio. Pasa por diferentes etapas:
 - . Formación de la pareja
 - . Relación de convivencia
 - . Hijos
 - . Escolarización de los niños
 - . Emancipación de los hijos
 - . Jubilación
 - . Pérdidas afectivas

Los momentos de transición de una etapa a otra son los de mayor riesgo por las readaptaciones de funciones y de relaciones que implican. Por lo que la clave de la intervención girará en todo momento en torno a la creación de estructuras y dinámicas de relación flexibles que posibiliten la adecuación y adaptación a los diferentes momentos evolutivos del ciclo de vida familiar.

- La estructura familiar condiciona el mantenimiento de los comportamientos sintomáticos de cada uno de sus miembros.
 - El modelo se centra en el análisis de las relaciones entre las personas (más que en el análisis individual, intrapsíquico).
 - Se analiza a las familias en sus contextos. La conducta de cada uno de los miembros se entiende como en función del contexto en el que se enmarca. En las familias, los contextos son los otros, en una organización previsible.
 - La competencia familiar se distribuye en un continuo. No existen divisiones absolutamente categóricas Competente/Incompetente.
 - Existe un potencial de crecimiento y adaptación en todas las familias.
 - En los sistemas de relaciones humanas, los conflictos son algo natural e inevitable.
 - Desculpabilizar y despatologizar. En situaciones de crisis las personas reaccionan más que accionan. Se ha de intentar que accionen más y reaccionen menos
- Si una persona ha alcanzado el estatus de culpable o de paciente, el objetivo de la intervención se centra en las consecuencias, en las reacciones que esas conductas provocan en los otros miembros del sistema.



- Distinguir entre Queja y Problema

Queja: es la visión personal, experiencial del cliente acerca de la situación que le provoca malestar o sufrimiento. Informa acerca de conductas.

Problema: depende de postulados teóricos del profesional, de su experiencia y de su visión del mundo. Convierte las conductas en síntomas.

Los síntomas son involuntarios, escapan al control del sujeto que los padece.

La conducta presenta mayores connotaciones de voluntariedad.

Desde un enfoque comunicacional, todo comportamiento (incluido el englobado en la queja) es considerado como una forma de comunicación, que analógicamente podría ser interpretado como un intento de modificar una determinada situación. Cuando el individuo no se puede hacer escuchar, el síntoma constituye una acción bastante definitiva para que su mensaje sea oído, y que tiene el efecto de movilizar el entorno, el contexto, las otras personas.

La intervención ha de encontrar métodos que eviten modelos sintomáticos de comunicarse.

- Fomentar Agentes de cambio, más que pacientes.

Darles poder para que se conviertan en los principales cuidadores de su propia conducta; activarlos, devolverles funciones (“haremos todo lo posible para llegar a hacer lo menos posible”).

Los miembros de la familia tienen capacidad para demostrar que son capaces. Huir de paternalismos; fomentar autonomía y responsabilización.

- Claridad informativa recíproca en lo fundamental.
- Corresponsabilizarles del proceso y del resultado.
- La atribución del éxito recaerá en ellos.

- Fomento de la participación voluntaria. La intervención se produce dentro de un contexto normalizador, con ciertas dosis de control social, pero tratando de generar un clima de ayuda y colaboración, más que de control.

- No juzgar, evitar juicios previos que funcionen como profecías autocumplidas, no dar nada por supuesto, centrarse en el presente.

- Co-construir objetivos resolubles y progresivos. El hacerles competentes en pequeñas tareas correlaciona con competencia en responsabilidades familiares mayores, como criar a los hijos.

- Cuidar y fomentar los Efectos no específicos de todas las intervenciones:

- . Que se perciban con herramientas; no indefensión, no desesperanza

- . Generar expectativas realistas y positivas

- . Canalizar deseos de cambio

- . Características del profesional:

- Actitudes no críticas
- Alta capacidad de empatía
- Agradable, con sentido del humor
- Capacidad de motivar a la familia y cambiarla sin que se sienta manipulada
- Señalar cosas interesantes de cada persona e incluir a todos los miembros
- Ser específico
- Ayudar a clarificar pensamientos



- Bloquear interrupciones
 - No reaccionar; planificar
 - Procurar que las personas bajo la guía del técnico, “descubran” lo que les conviene hacer.
- Generar una red estructurada, frente al posible desorden en la organización familiar.

La importancia de sistema en lo relacionado a la situación de intervención sicosocial ayuda a ver a otros actores que tienen relación con las familias. Cualquier programa, con objetivos de cambio y procedimientos, que se dé a la tarea de la intervención con familias, es importante que atienda y se ocupe de crear verdaderas redes de apoyo en lo profesional.

Traer la definición de sistema, a esta práctica, significa una relación de colaboración desde los servicios de atención entre instituciones, con una misión y fines consecuentes a mejorar las condiciones de convivencia en las familias.

El modelo de trabajo en equipo en la discusión de casos, la revisión de las actuaciones profesionales, la planificación y evaluación de los resultados y objetivos alcanzados, son algunos de los ejemplos que se pueden llevar al plano de trabajo conjunto con los servicios normalizados, tanto generales como especializados en las competencias públicas. De esta manera, el modelo de coordinación es un modelo de compromiso mutuo con el trabajo, en donde los programas y los servicios encuentran verdaderos espacios de intercambio e enriquecimiento, desde el punto de vista profesional.

Marcas niveles de intercambio beneficia la práctica y el entendimiento de un trabajo organizado y conjunto. Por un lado, desde las autoridades públicas y de las instituciones, garantizando un seguimiento de los programas. Marcando estilos de trabajo, desde el respeto mutuo. Analizando mejoras de los servicios. Redefiniendo objetivos generales y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por ambas partes. Asimismo, desde los equipos de profesionales en los terrenos de actuación. Garantizando un constante análisis de los casos. Marcando tiempos de intervención y criterios de derivación. Estableciendo otros criterios de funcionamiento y en definitiva encontrando, en esta práctica, otro proceso importante, en el que cada equipo de trabajo, cada servicio, cada profesional, y cada familia sean en su conjunto, un verdadero sistema.

Un modelo de intervención familiar y creación de redes de apoyo y colaboración profesional está reflejado en el Modelo de Intervención de Meniños Fundación para la Infancia que atiende a la necesidad de establecer criterios de derivación para la conformación de un Plan de Atención Familiar, que define la intervención con las familias, permitiendo tener elementos de juicio para el seguimiento de las actuaciones. Como elemento destacado en el apoyo entre instituciones, la conformación del plan de apoyo familiar y el seguimiento de actuaciones (ver anexo 1) representa procesos de colaboración. Esto permite, en el caso de ser necesario, crear un ciclo en donde se redefinen objetivos, actuaciones y tiempos de intervención, de manera tal, que favorece el esclarecimiento de la situación de las familias en consonancia con los fines para los que han sido creados los programas, la situación de las familias y las herramientas de intervención de los equipos de profesionales.



Objetivos

El presente estudio, ANALISIS DE LA DEMANDA Y RESULTADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO AL ACOGIMIENTO DE MENORES EN FAMILIA EXTENSA, tiene como objetivo general presentar el estado de las familias que participan en dicho programa en los 21 distritos del Ayuntamiento de Madrid. La presentación de esta situación pretende tratar aspectos generales del Acogimiento en Familia Extensa, de los acogedores, los acogidos y de las madres y padres de los niños.

Al mismo tiempo pretende de forma más específica, analizar una forma y estilo de trabajo de Meniños Fundación para la Infancia en relación al seguimiento e intervención de sus profesionales con estas familias.

Se incluye como objetivo conocer el nivel de satisfacción de los técnicos y responsables de los Servicios Sociales Municipales en relación al Programa.

De igual manera queremos con este trabajo sistematizar las experiencias de trabajo de las profesionales desde diferentes formaciones pero con el perfil común de técnicos de intervención familiar.





Metodología

Procedimiento

El presente documento ha sido elaborado desde los equipos de trabajo del programa, delegando el tratamiento de los datos en una comisión que ha estado bajo la supervisión del coordinador de programa y en consonancia con los coordinadores de equipo encargados de resumir la información proporcionada por cada uno de los profesionales.

La referencia más importante en relación a la información parte del censo que se ha venido realizando desde cada uno de los distritos en colaboración con los profesionales de los Servicios Sociales y que es un instrumento que se irá actualizando según se desarrolle el trabajo de los equipos.

El tratamiento de los datos se ha realizado con la utilización del paquete estadístico SPSS Versión 12.0.

Temporalización.

Aunque el programa comenzó a funcionar en Julio de 2004, la información de los datos censales fueron obtenidos entre el mes de Diciembre de 2004 y Diciembre de 2005.

Instrumento de medida

Se utilizó el cuestionario de elaboración propia (ver anexo 2) que abarcaba áreas y características de las familias y las niñas y niños.

Para medir la satisfacción de clientes se utilizó un cuestionario (ver anexo 3).

Muestra

La muestra para el presente estudio está compuesta por 889 acogimientos formalizados en Familia Extensa. Estos 889 menores, son los acogimientos que a 31 de Diciembre de 2005 están activos, por tanto, en esta muestra no se incluyen los datos de 54 expedientes de menores que se recogieron en un principio y causaron baja durante el año 2005.



El Funcionamiento del Programa

“Y sobre todo, aprenderemos. Aprenderemos porque cada día es una experiencia nueva tanto en los equipos como en Servicios Sociales como con las familias. Cada día es una sorpresa que tenemos que desenvolver.”

El Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa se pone en marcha en el Ayuntamiento de Madrid el 1 de Julio de 2004. Ese día, 10 profesionales de Meniños, Fundación para la Infancia comienzan su andadura en 10 distritos de la capital: Retiro, Salamanca, Chamartín, Villa de Vallecas, Vicálvaro, Tetúan, Arganzuela, Carabanchel, Latina y Usera. Posteriormente, casi un año más tarde (Mayo de 2005), el programa se amplía al resto de distritos municipales. También Meniños crece, la plantilla de 10 técnicos se duplica.

El trabajo que se desarrolla se divide en diferentes fases: Previa, de derivación, recogida de censo, presentación, enganche con la familia, elaboración del Plan de Apoyo Familiar, intervención y fase complementaria.

Fase previa: Presentación del Programa

Objetivo: Presentar la instauración del Programa de Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa en cada distrito.

Temporalización: Según el distrito, entre un mes y tres meses.

Dirigido a: Directores de los centros Servicios Sociales, Responsables de programa de Infancia y Familia, Trabajadores Sociales, Educadores y CAI.

Duración: Se presenta el Programa, sus objetivos y metodología en reunión durante una mañana.

El Programa comienza con una Fase Previa en la que los profesionales de Meniños, Fundación para la Infancia junto con la Dirección General de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Madrid presentan las características del programa en los diferentes Centros de Servicios Sociales de cada distrito, en presencia del/la Responsable de Programa de Infancia y Familia del centro, el/la director/a, los trabajadores sociales, educadores, y el Centro de Atención a la Infancia (CAI). La responsable del Dirección de Infancia y Familia introduce el programa y a continuación, el/a coordinador/a de equipo y los profesionales de Meniños presentan los contenidos del programa. Se pretende clarificar los objetivos así como responder a las posibles y comprensibles dudas que todo programa nuevo suscita (población de atención, criterios de derivación, intervenciones simultáneas, responsables de los informes de seguimiento, etc.).

Fase de derivación:

Objetivo: Derivar al Programa los expedientes de Acogimiento en Familia Extensa para realizar el seguimiento del acogimiento y/o realizar otras intervenciones acordadas en Equipos de Trabajo con Menores y Familia.

Dirigido a: Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa.

Duración: Variable: Se deriva en Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF), en las coordinaciones mensuales o por fax.

Este servicio fue diseñado específicamente para apoyar a las familias que tengan algún familiar menor acogido. Teniendo en cuenta esta característica, los criterios generales de derivación están relaciona-



dos con que exista una medida de protección con acogimiento familiar en familia extensa formalizada por la Comunidad de Madrid. A partir de ahí, tras la valoración de los casos en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF), comenzaron las derivaciones al programa. Se instauró como criterio de derivación inicial la urgencia del caso, derivándose en un primer momento familias en las que era necesario llevar a cabo una intervención y, posteriormente, también las familias cuyo objetivo de trabajo es el seguimiento del acogimiento.

Sólo en los casos en que la familia ha sido derivada al CAI para tratamiento Meniños no interviene, aunque sí tiene conocimiento de la existencia de estos acogimientos.

Asimismo, Meniños también conoce todos los acogimientos de reciente formalización.

Relacionado con lo señalado anteriormente podemos apuntar una fase más:

Fase de recogida del censo:

Objetivo: Completar el cuestionario del censo de todos los menores acogidos formalmente en Familia Extensa del Ayuntamiento de Madrid.

Dirigido a: Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa.

Duración: Variable. Los distritos de Tetuán, Chamartín, Villa de Vallecas, Salamanca, Retiro, Vicálvaro, Arganzuela, Carabanchel, Latina y Usera lo completaron en 4 meses (dic 04-marzo 05). Los distritos de Centro, Chamberí, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Moratalaz, Moncloa, Fuencarral, Hortaleza, Villaverde, San Blas y Barajas lo completaron en 5 meses.

El censo está permanentemente actualizándose con los acogimientos de recién formalización y los casos que se den de baja.

Desde Meniños Fundación para la Infancia y siempre en coordinación y supervisión de la Dirección de Infancia y Familia se diseña un formulario en el que se recogen aspectos relacionados con el acogimiento, la familia acogedora, los niños y los padres y madres biológicos. Lo llamamos “censo” y su objetivo no es otro que tener un conocimiento permanentemente actualizado del estado de los acogimientos en Familia Extensa residentes dentro del municipio de Madrid. Para tal fin, desde la Dirección de Infancia y Familia se pactan las fechas de recogida de información en cada centro de Servicios Sociales. En la primera recogida de información participa también la Dirección General de Infancia y Familia, los responsables de programa y los profesionales de los equipos de Meniños. Es importante señalar que en una hora de recogida tan sólo se rellenan los datos de entre 4 y 5 menores. Rellenar el formulario implica leer y revisar los expedientes que cada una de las familias de los niños tienen en Servicios Sociales. Esto obligó a visitar en varias ocasiones los diferentes centros de servicios sociales. Con el tiempo, los trabajadores sociales de zona también participaron en dicha recogida, incluso hay distritos en los que son ellos quienes rellenan el formulario y no los profesionales de Meniños. Es a partir de esta recogida de información cuando de manera “oficial” los casos se derivan automáticamente a Meniños, si bien, como ya hemos señalado anteriormente, en las coordinaciones mensuales entre el/a coordinador de equipo de Meniños y el/a Responsable de Programa Infancia y Familia del Centro se acuerda con cuáles y cuántas familias se comienza a trabajar con el fin de proporcionar una mejor calidad de intervención.

Con esta recogida, Meniños posee un conocimiento actualizado de las familias acogedoras en Familia Extensa. Asimismo, con cada acogimiento nuevo que se produce, se rellena el formulario.

Una vez que se producen las derivaciones el/a coordinador/a de equipo, en las reuniones semanales



de equipo, decide qué técnicos asumirán el seguimiento y/o intervención de qué caso en función de diferentes criterios como son: necesidades del caso y adecuación de las habilidades y conocimientos del técnico; volumen de trabajo de los técnicos; indicaciones del coordinador de equipo.

Meniños Fundación para la Infancia aboga por la presencia de dos profesionales en cada caso; un profesional de referencia (responsable del caso) y un profesional de apoyo valorando las ventajas que esto tiene tanto para la familia (2 personas trabajando con ella) como para los profesionales ampliando así las visiones sobre el mismo caso.

Fase de presentación:

Objetivo: Conocer a la familia.

Dirigido a: Acogedores, menores acogidos y/o padres biológicos y otros familiares que convivan con los menores.

Duración: Un mes desde la derivación del caso.

Meniños Fundación para la Infancia apoya todo su trabajo con unos protocolos de calidad que además de registrar sus actuaciones también sirven de guía para los profesionales a la hora de planificar y diseñar la intervención de cada caso concreto.

En el momento de la derivación decidimos cómo presentarnos a la familia. En la mayoría de los casos, es el trabajador social de zona quien da a la familia un primer aviso de la existencia del programa y de que próximamente nos pondremos en contacto con ellos. En los casos en los que el/a trabajador/a social de zona no conoce o no tiene un buen enganche con la familia, somos nosotros los que directamente contactamos con la familia telefónicamente introduciendo brevemente el programa.

En los casos en los que la familia no responde a las citas o a las llamadas telefónicas les enviamos una carta certificada informando a la familia del Programa y pidiendo que nos devuelvan las llamadas.

La mayoría de las entrevistas de presentación se realizan en el domicilio de las familias. Excepcionalmente se realizan en el Centro de Servicios Sociales siendo el/a trabajador/a social quien nos introduce y presenta a la familia.

Fase de Enganche con la familia:

Objetivo: Conseguir la colaboración de la familia con el programa.

Dirigido a: Acogedores, menores acogidos y/o padres biológicos y otros familiares que convivan con los menores.

Duración: Aproximadamente un mes desde la derivación del caso.

En esta fase tratamos de conseguir una relación y colaboración de las familias con el programa. Planificamos y mantenemos los primeros contactos con la familia de manera que se faciliten contextos de ayuda.

Establecemos entrevistas durante el primer mes después de la derivación y antes de la presentación del Plan de Apoyo Familiar con una periodicidad habitualmente semanal.

Facilitamos el acceso de las familias dando la opción de que las entrevistas se desarrollen en la sede,



en el domicilio o en medio abierto (cafetería, parque) adaptándonos siempre a sus horarios. A través de las entrevistas, exploramos las necesidades de las familias y clarificamos sus demandas con el fin de consensuar los objetivos de intervención que se registrarán en el primer PAF.

Fase de PAF (Plan de Familiar o Plan de Apoyo Familiar):

Objetivo: consensuar con los miembros de la familia y los técnicos de servicios sociales los objetivos de cambio y recursos a potenciar que se trabajarán con la familia.

Entrega del PAF a la responsable del programa en la coordinación mensual de cada distrito.

Dirigido a: Acogedores, menores acogidos y/o padres biológicos, otros familiares que convivan con los menores y trabajadores sociales de la zona.

Duración: Aproximadamente un mes desde la derivación del caso.

Desde el momento en que conocemos a la familia y realizamos las primeras entrevistas con ella, los técnicos de Meniños evalúan el funcionamiento de la familia para posteriormente, consensuar con el trabajador social de zona y los miembros de la familia la intervención a llevar a cabo al igual que la duración de la misma.

Cada técnico se coordina con el trabajador social de zona de manera presencial para establecer los objetivos del Plan de Apoyo Familiar. Las coordinaciones se realizan periódicamente siempre que ocurre algún cambio importante en la situación del caso y para su revisión. Paralelamente en las coordinaciones mensuales con el responsable del Programa de Infancia y Familia de los centros de servicios sociales, el coordinador de equipo entrega cada PAF y los informes de seguimiento del acogimiento correspondientes.

Fase de Intervención:

Objetivo: Realizar el seguimiento del acogimiento de los menores.

Dirigido a: Familias derivadas al programa.

Duración: Desde la presentación del PAF hasta que el menor cumpla los 18 años o se dé de baja el caso.

Una vez consensuados los objetivos con Servicios Sociales y con la familia comenzamos a intervenir con la familia o con el/los miembros que hacen demandas y se muestran colaboradores. Pretendemos que las familias consigan un cambio suficiente en sus pautas de funcionamiento con el fin de favorecer y potenciar un ambiente más seguro para el niño.

Siguiendo los objetivos planteados, vemos a las familias con una periodicidad de más de una vez al mes; cada tres meses o semestralmente (en los casos de elaboración de informes de seguimiento) puesto que trabajamos con familias con características muy dispares. Calculamos que el 70% de las familias con las que trabajamos, requieren de una intervención entre trimestral y semestral, puesto que son familias que no demandan ningún servicio específico de intervención ni valoramos que haya que realizarse una atención más frecuente, familias cuyo objetivo de trabajo es el seguimiento del acogimiento (realización y presentación de informes a Servicios Sociales para su posterior entrega a Comisión de Tutela) y/o el asesoramiento sobre pautas educativas y/o recursos a los que la familia pueda acudir. Sin embargo, existe un 30% de familias que requieren una mayor intervención para cambiar pautas en el funcionamiento familiar y proporcionar así un ambiente de mayor seguridad para



el menor. Son a estas familias a las que vemos más de una vez al mes.

La intervención va dirigida a uno, varios o todos los miembros de la familia dependiendo del caso. No hay que olvidar que este programa también interviene con los padres y las madres de los niños. En ocasiones se interviene con tres núcleos familiares: acogedores; acogidos y madres y padres biológicos, y no siempre conjuntamente, aumentando así el número de intervenciones de los profesionales.

El cumplimiento de los protocolos de calidad así como la realización del Plan de Apoyo Familiar y su constante revisión provoca que se haga un nuevo Plan de Apoyo cuando la situación familiar cambia significativamente y/o, consecuentemente los objetivos de intervención. Así, muchas de las familias que en un principio catalogamos como de “intervención” pasan en un segundo momento a ser de “seguimiento” cuando se alcanzan los objetivos marcados en un primer momento y se generan los cambios suficientes para mantener un ambiente de seguridad para el niño y viceversa, familias que en un principio se entendía como de “seguimiento” y tras un acontecimiento familiar o social se convierten en familias de “intervención”.

Los cambios esenciales en las familias así como el establecer nuevos objetivos se informan tanto a los trabajadores sociales de zona (con una frecuencia previamente establecida) como a los trabajadores sociales de Programa (en las reuniones mensuales de coordinación). Además, como mínimo, se hace una revisión y un seguimiento del caso cada 6 meses en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias.

Así pues, existe una estrecha coordinación y colaboración con los Servicios Sociales y otros recursos municipales y servicios relacionados con la familia (son muy frecuentes también las coordinaciones con los colegios, Equipo de Orientación Psicopedagógica, técnicos de Absentismo y Salud Mental).

El Programa de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa continúa su intervención con las familias hasta que los menores cumplen 18 años. Se establecen criterios muy concretos de baja: mayoría de edad; cambio de medida; reunificación familiar u otros (por ejemplo: cambio de residencia fuera del Ayuntamiento de Madrid).

Fase complementaria:

Objetivos: Realizar encuentros lúdico formativos que posibiliten a los menores y sus familias conocer a otras familias en su misma situación y compartir experiencias.

Dirigido a: Menores y acogedores. También a padres, madres y otros familiares que convivan con los menores.

Duración: Variable:

Actividades lúdico formativas para los menores: Duración media: 5 horas.

Grupos de formación : 3 sesiones de 3 horas de duración cada sesión.

Encuentro de familias acogedoras: Duración 7 horas.

Independientemente de los objetivos de intervención y/o seguimiento de cada familia, este programa tiene una serie de servicios complementarios a los que pueden acceder todas las familias derivadas al programa. Se trata de actividades lúdico formativas para los menores y grupos de formación para los acogedores y para los adolescentes acogidos. En un ambiente distendido y un entorno diferente al habitual se pretende trabajar aspectos comunes del acogimiento desde las diferentes perspectivas de cada individuo.





Estado de las Familias

“Pero no sólo aprendimos sino que APRENDEMOS. Las familias nos llaman y nos dicen: “no necesito nada, sólo os llamaba porque os echaba de menos”. Difícil de explicar lo que se siente en ese momento. Fácil de imaginar.”

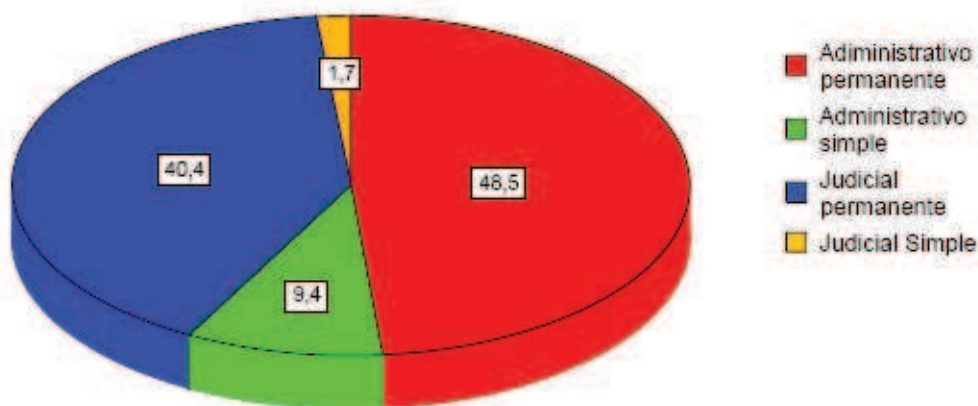
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ACOGIMIENTO.

Tipo de acogimiento

Los datos muestran (ver gráfico) que nueve de cada diez acogimientos son Acogimientos Permanentes, de mayor estabilidad para el niño. No obstante, existe una escasa diferencia entre los acogimientos Administrativos (48.5%) frente a los Judiciales (40.4%) en dicha modalidad.

De los acogimientos restantes, el 9% son Administrativos Simples y el 1.7% Judiciales de modalidad Simple, es decir, de carácter transitorio.

Tipo de acogimiento



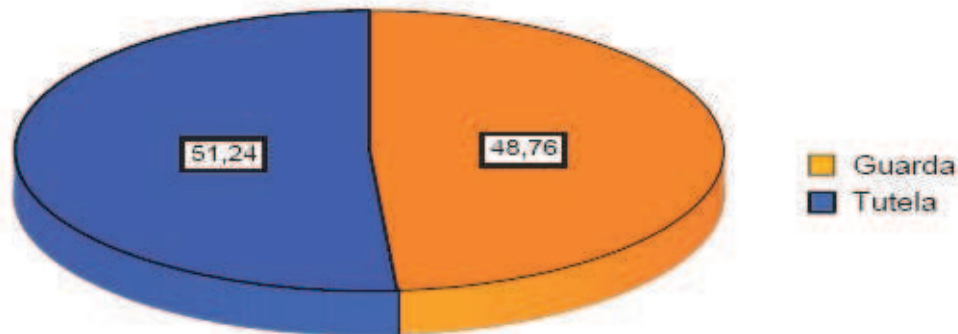
Medida de protección

El reconocimiento de una situación de desamparo supone automáticamente, por ministerio de ley, la asunción de la tutela por la Comunidad de Madrid. Esto conlleva la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria de los padres, madres o tutores, mientras que en otras circunstancias (i.e., enfermedad, decisión judicial, circunstancias graves) se protege suficientemente a los niños atribuyendo el ejercicio de guarda a la Comunidad de Madrid manteniendo los poderes de representación y administración en la persona o personas que ya venían ejerciendo la patria potestad o tutela (v.gr., padres, madres, abuelos, tios, hermanos).

La medida de protección adoptada en el 51.24% de los casos es la de Tutela frente al 48.76% de Guarda.



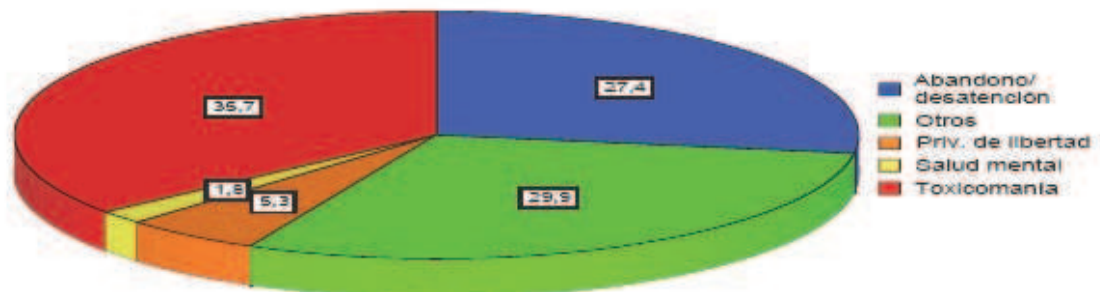
Medida de protección



Motivo de la medida (en relación al padre)

Uno de cada tres niños acogidos (35.7%), como se puede observar en el gráfico siguiente, lo es porque su padre presentaba un problema de toxicomanía en el momento del acogimiento.

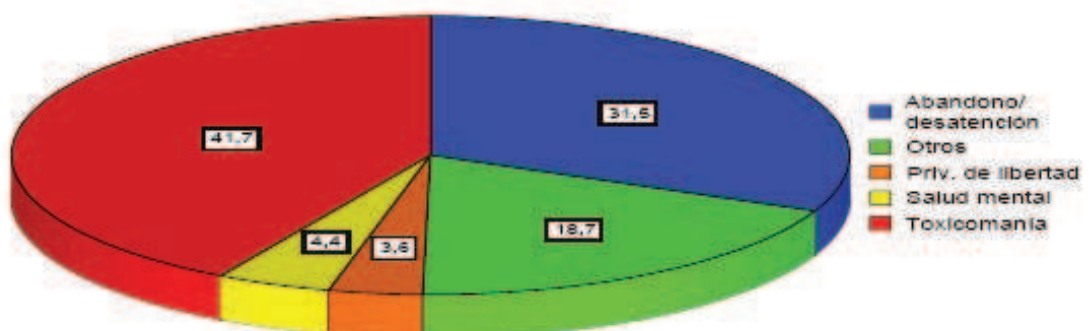
Motivo de medida (padre)



Motivo de la medida (en relación a la madre)

El porcentaje de las madres con problemas de toxicomanía en ese momento es un poco más alto situándose en torno al 42%.

Motivo de medida (madre)



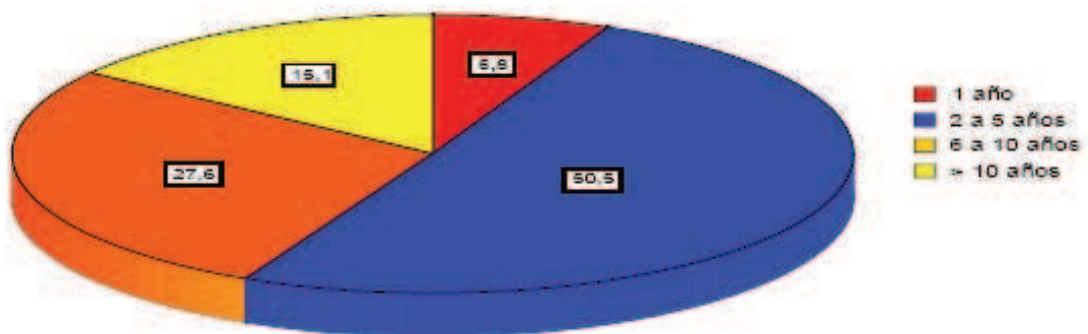


Los casos en que se estimó como motivo del acogimiento el abandono o desatención por parte de los progenitores se sitúan en el 30%. Tan sólo en el 5.3% y el 3.6% de los casos en que los padres y las madres de los niños, respectivamente, estaban en la cárcel se consideró éste como motivo principal para retirarles la tutela y proceder con el Acogimiento. En el 24% de los casos restantes, el motivo fue otro, centrándose generalmente en que alguno de los progenitores o ambos estaban fuera del país sin intención de volver a él durante un largo período de tiempo.

Tiempo de formalización del acogimiento

En cuanto a la fecha de formalización del acogimiento, señalar que el 57.3% de los acogimientos se han formalizado en los últimos cinco años. Uno de cada dos niños lleva formalmente acogido por algún familiar entre 2 y 5 años.

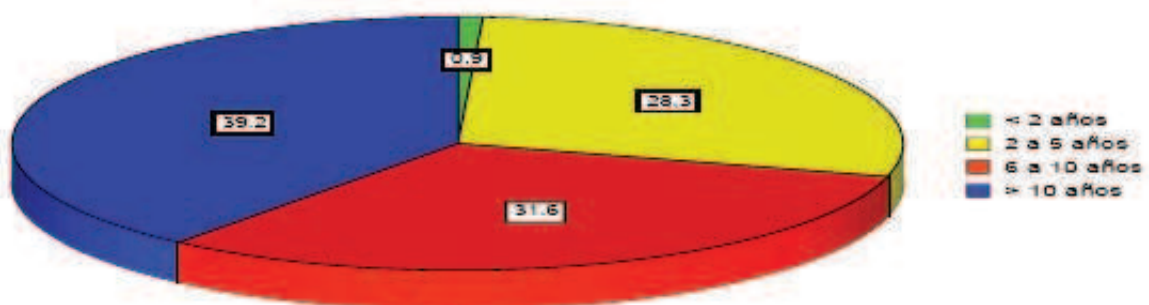
Tiempo de formalización del acogimiento



Tiempo de convivencia

Como muestra el gráfico siguiente, los menores llevan una media de 9 años conviviendo con sus familiares. Esto nos indicaría que en la mayoría de los casos, los niños viven antes con sus familiares y después de un tiempo de convivencia, se formaliza el acogimiento.

Tiempo de Convivencia





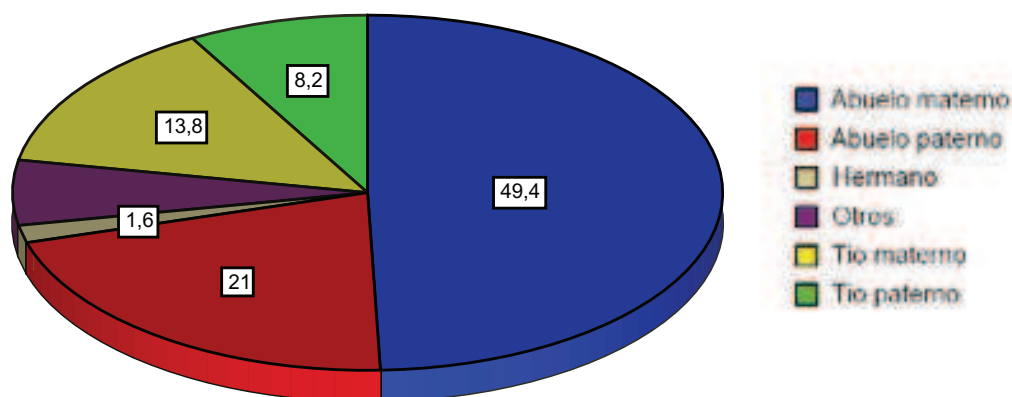
CARACTERÍSTICAS DE LOS ACOGEDORES

Parentesco de los acogedores

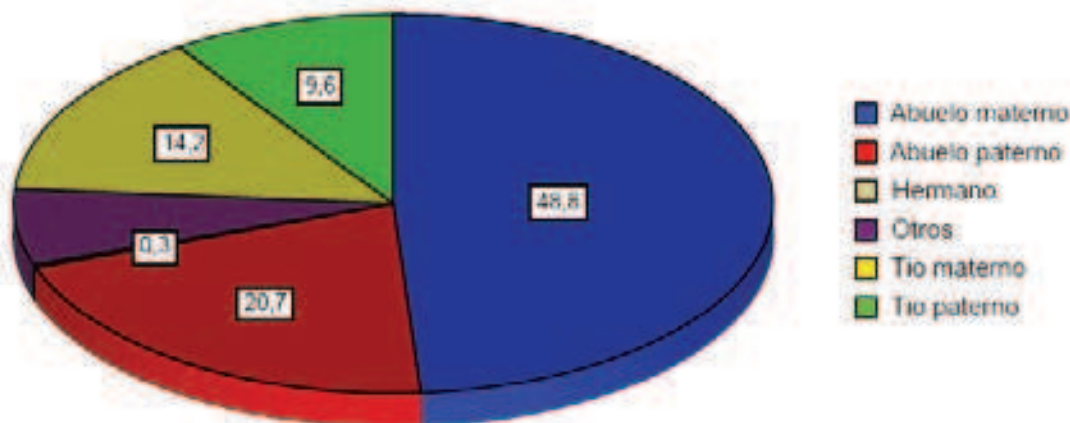
La estructura familiar de los acogimientos obedece a patrones tradicionales: aproximadamente en el 70% de los acogimientos los encargados de cuidar y dar seguridad a los niños son los abuelos. Uno de cada dos acogedores es abuelo por la rama materna del niño.

Apenas existe un 1% de hermanos que acogen a sus propios hermanos. Sin embargo, existe también en torno a un 5% de acogimientos realizados por otros familiares diferentes a los abuelos, tios o hermanos, generalmente, tios-abuelos de los niños.

Parentesco acogedor 1 (mujer)



Parentesco acogedor 2 (hombre)





Número de acogedores

Los niños acogidos por un solo familiar representan el 51.5% de los acogimientos formalizados frente al 48.5% de los niños que están acogidos por dos familiares.

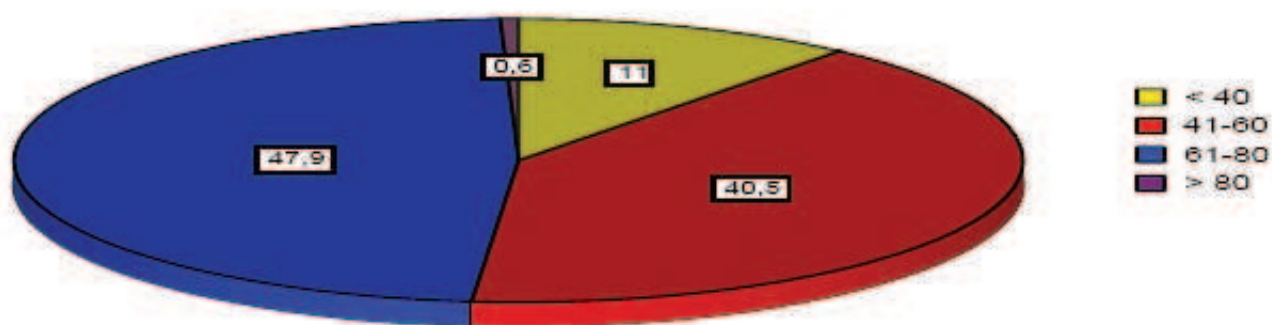
No obstante, existen diferencias entre los diferentes distritos de Madrid. Así, uno de cada dos acogimientos de los distritos de Chamartín y Retiro se formaliza a través de uno solo acogedor. Sin embargo, si comparamos los distrito de la zona Norte y Centro de Madrid (Aravaca, Fuencarral, Hortaleza, Tetuán, Centro, Chamberí, Salamanca) con los de la Zona Sur (Usera, Arganzuela, Latina, Carabanchel) vemos que en todos los distritos de la zona Norte y Centro son más los individuos que acogen que las parejas frente a la zona Sur donde se invierte el proceso y 6 de cada 10 acogimientos son formalizados por dos acogedores.

Edad de los acogedores

En cuanto a la edad de los acogedores, si se establece la diferencia entre acogedor 1 (mujer) y acogedor 2 (hombre) se observa cómo el 47.9 % de los acogedores (acogedoras) son mayores de 61 años, comprendiéndose su edad entre los 61 y 80 años de edad. Un 11% de ellas, son menores de 40 años.

En el análisis estadístico, si utilizamos la mediana como estadístico más robusto que la media, encontramos que esta es igual a 60 años. La acogedora más joven tiene 20 años y la de edad más avanzada, 82.

Edad acogedor 1 (mujer)

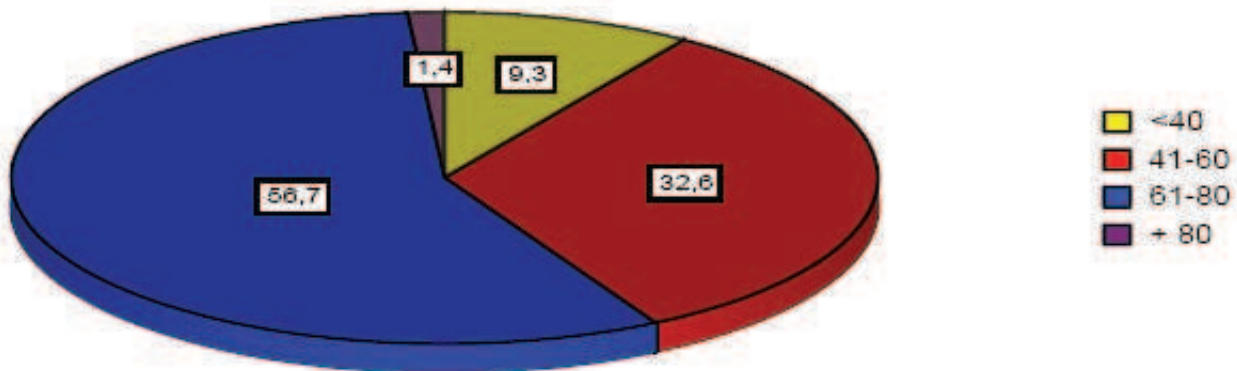


De los acogedores hombres (acogedor 2 en el gráfico), el 56.7% tienen entre 61 y 80 años. El 42% de los acogedores masculinos son menores de 60 años. De hecho, el acogedor más joven tiene 28 años de edad y el más mayor de la muestra, 87.

Utilizando la mediana como estadístico más robusto que la media, se puede señalar que ésta se sitúa en los 64 años de edad en los acogedores hombres.



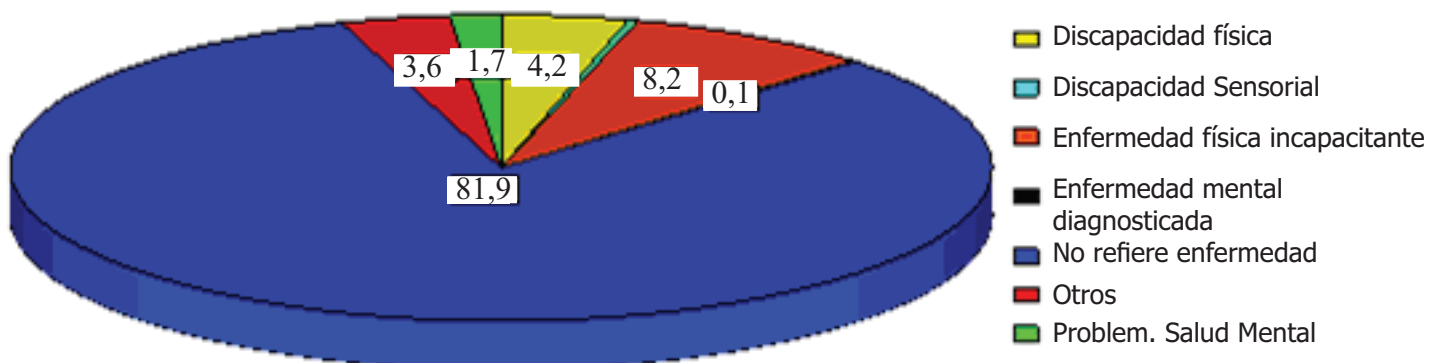
Edad acogedor 2 (hombre)



Perfil de salud de los acogedores

Como acabamos de señalar, casi la mitad de las acogedoras y más del 55% de los hombres acogedores tienen más de 61 años. A priori, podrá suponerse que por este motivo, un alto porcentaje de los acogedores podrían sufrir importantes problemas de salud, sin embargo, como se puede ver en el gráfico siguiente, sólo uno de cada cuatro acogedores refiere tener problemas de salud.

Perfil de Salud del acogedor 1





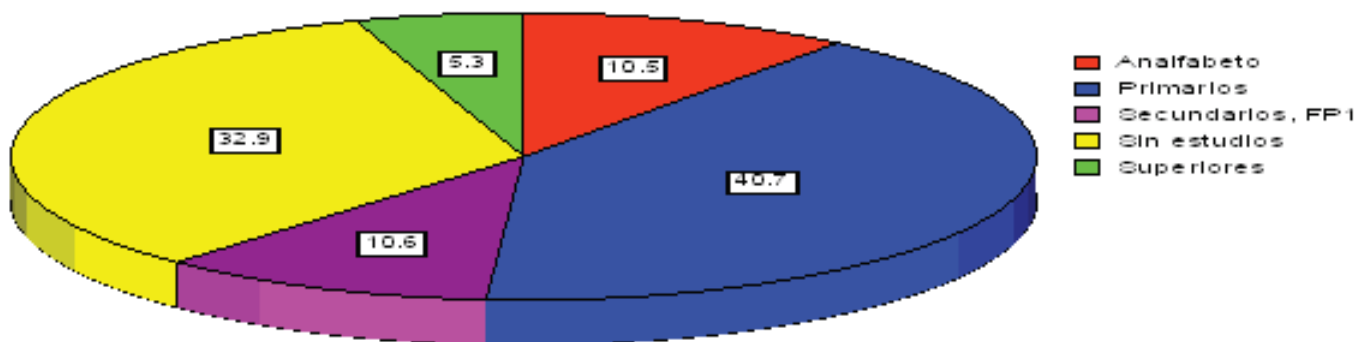
Entre las personas que manifiestan tener un estado de salud deteriorado más allá de los achaques propios de la edad, observamos que el 11% de los acogedores sufre algún tipo de enfermedad física incapacitante y que otro 6% sufre alguna discapacidad física.

Apenas el 0.5% de los acogedores manifiesta consumir o sufrir adicción al alcohol.

Perfil escolar de los acogedores

Como muestra el gráfico, 3 de cada 10 acogedores no tienen estudios de ningún tipo, 1 de cada 10 son analfabetos y 4 de cada 10 tiene estudios primarios.

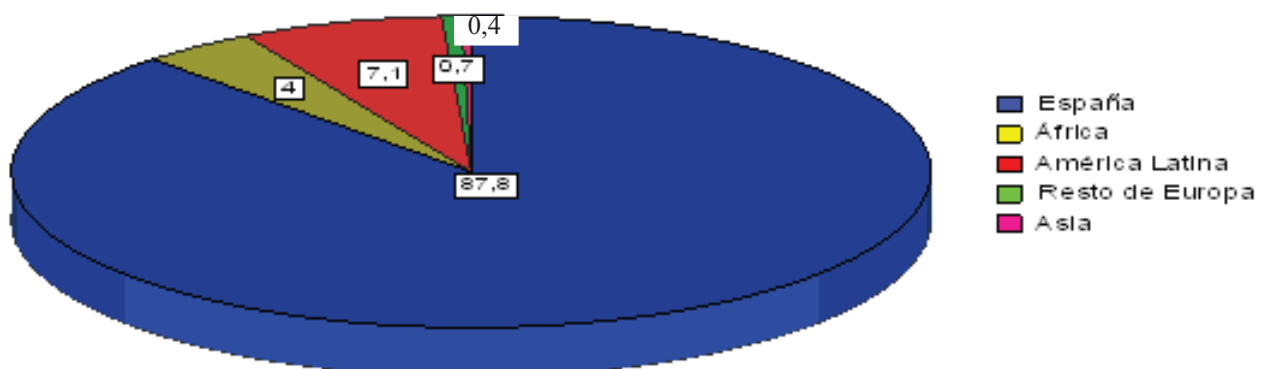
Perfil escolar de los Acogedores



Procedencia de los acogedores

Como muestra el gráfico, un 87.8 % de los acogedores son de origen español frente al 12.2% que son extranjeros. De éstos, la mayoría procede de América Latina (7.1%).

Procedencia de los acogedores



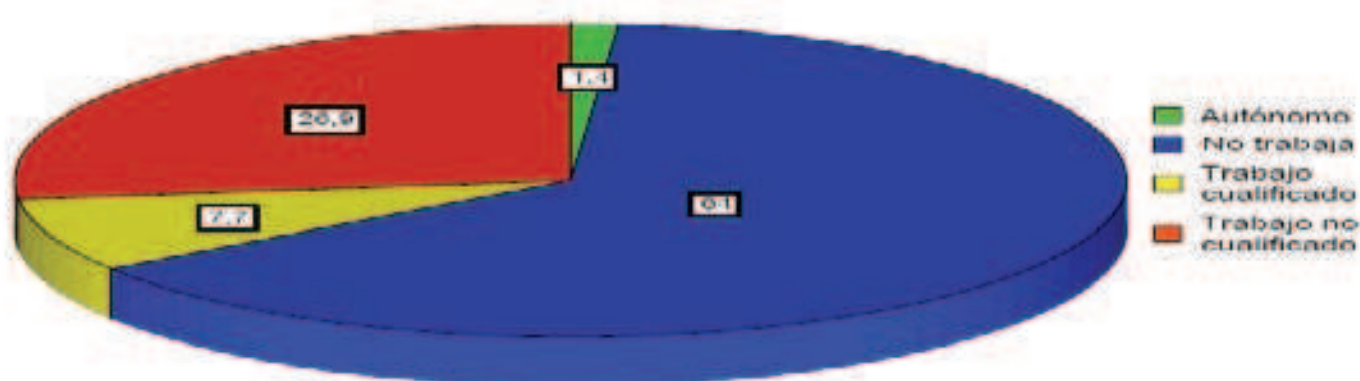


Perfil laboral de los acogedores

En la mayoría de las familias acogedoras los cuidadores principales de los niños no están activos laboralmente. Así, el 62% de los acogedores no trabaja.

De los acogedores que tiene un trabajo, el 26.9% desempeña un trabajo que no requiere cualificación, un 7.7% tiene un trabajo por cuenta ajena cualificado y el 3% trabajan por cuenta propia.

Perfil laboral de los acogedores



La fuente de ingresos de las familias acogedoras es similar. Son minoría las familias que tienen ayudas económicas. Así, apenas el 2% de las familias cobra algún tipo de prestación bien por desempleo o bien alguna prestación familiar.

El 36.78% de los acogimientos de estos menores cobran la Ayuda de Convivencia Normalizada.

En cuanto a las pensiones, uno de cada cuatro acogedores cobra algún tipo de pensión contributiva o no contributiva. El 7% de los acogedores cobra una pensión no contributiva. Sin embargo, el 19% cobra una pensión contributiva.



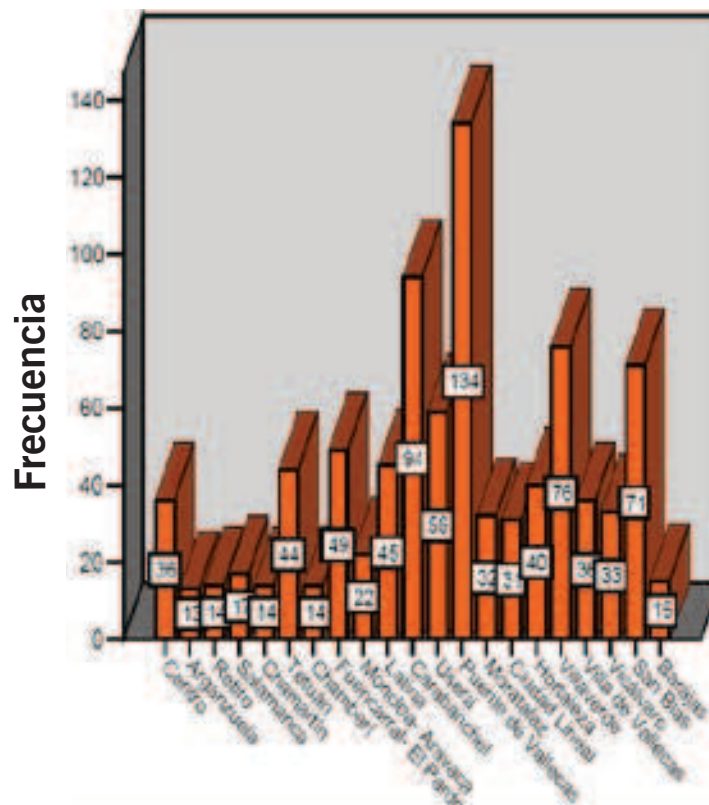
CARACTERÍSTICAS DE LOS NIÑOS ACOGIDOS

El mayor número de familias acogedoras residen en el distrito de Puente de Vallecas. Como se puede observar en la tabla, representa el 15.1% de los acogimientos. A continuación, Carabanchel representa el 10.6% de los acogimientos y Villaverde el 8.5%.

Distrito	Menores acogidos		Familias acogedoras		Distrito	Menores acogidos		Familias acogedoras	
	Total	%	Total	%		Total	%	Total	%
Centro	36	4,0%	26	3,6%	Usera	59	6,6%	46	6,3%
Arganzuela	13	1,5%	10	1,4%	Puente de Vallecas	134	15,1%	110	15,1%
Retiro	14	1,6%	10	1,4%	Moratalaz	32	3,6%	21	2,9%
Salamanca	17	1,9%	16	2,2%	Ciudad Lineal	31	3,5%	26	3,6%
Chamartín	14	1,6%	12	1,6%	Hortaleza	40	4,5%	35	4,8%
Tetuán	44	4,9%	36	4,9%	Villaverde	76	8,5%	64	8,8%
Chamberí	14	1,6%	13	1,8%	Villa de Vallecas	36	4,0%	31	4,3%
Fuencarral	49	5,5%	39	5,4%	Vicalvaro	33	3,7%	27	3,7%
Moncloa	22	2,5%	17	2,3%	San Blas	71	8,0%	64	8,8%
Latina	45	5,1%	39	5,4%	Barajas	15	1,7%	13	1,8%
Carabanchel	94	10,6%	73	10,0%					
TOTAL Menores 889 Familias 728									

Se puede observar el número de acogimientos existente en cada distrito:

Distrito





El porcentaje de acogimientos de cada distrito no se corresponde siempre con el porcentaje de población total ni con el porcentaje de población de menores de los distritos. Esta división se ha realizado independientemente de la población del municipio, con un total de 3.248.742 ciudadanos, 491.205 menores y 889 menores en acogimiento en familia extensa (datos actualizados a Diciembre de 2005).

En este aspecto, podemos dividir los 21 distritos en tres grupos:

1.- El porcentaje de acogimientos es similar al porcentaje de población menor de edad del distrito, y en consecuencia, podríamos considerar que las proporciones se corresponden. En este grupo están los distritos de Centro, Tetuán, Fuencarral – El Pardo, Moratalaz, Hortaleza y Barajas.

	Centro	Tetuán	Fuencarral - El Pardo	Moratalaz	Hortaleza	Barajas
% Población	4,74	4,78	6,51	3,3	4,91	1,34
% Población Menores	3,39	4,17	6,8	3,46	5,6	1,58
% Menores Acogidos	4	4,9	5,5	3,6	4,5	1,7

2.- El porcentaje de acogimientos es claramente superior al porcentaje de población menor de edad del distrito. En este grupo están los distritos de Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas.

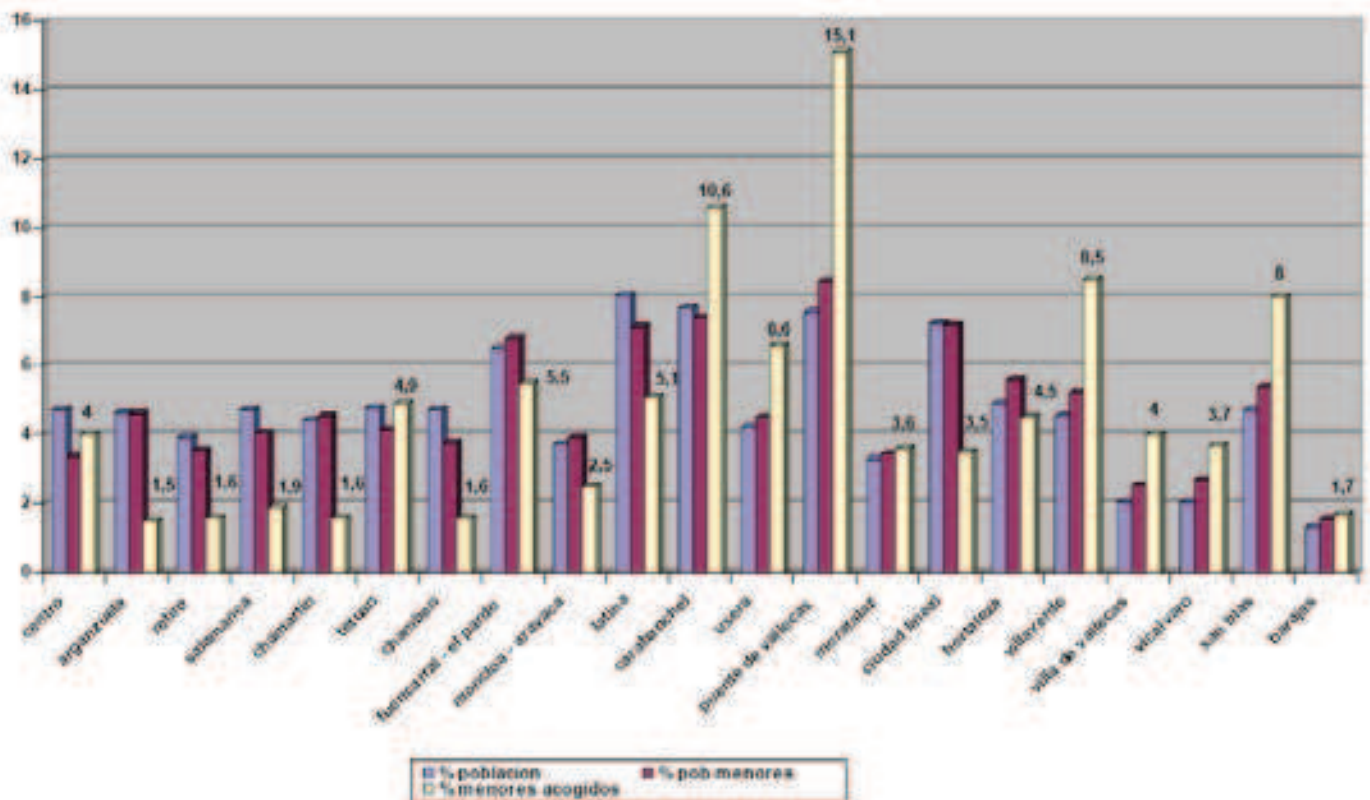
	Carabanchel	Usera	Puente De Vallecas	Villaverde	Villa De Vallecas	Vicalvaro	San Blas
% Población	7,67	4,23	7,57	4,56	2,07	2,05	4,71
% Población Menores	7,41	4,52	8,45	5,24	2,57	2,7	5,39
% Menores Acogidos	10,6	6,6	15,1	8,5	4	3,7	8

3.- El porcentaje de acogimientos es claramente inferior al porcentaje de población menor de edad del distrito, Como ocurre en los distritos de Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Chamberí, Moncloa – Aravaca, Latina y Ciudad Lineal.

Me niños



	Arganzuela	Retiro	Salamanca	Chamartin	Chamberí	Moncloa - Aravaca	Latina	Ciudad Lineal
% Población	4,65	3,92	4,73	4,43	4,72	3,72	8,06	7,23
% Población Menores	4,62	3,57	4,05	4,53	3,76	3,91	7,12	7,19
% Menores Acogidos	1,5	1,6	1,9	1,6	1,6	2,5	5,1	3,5





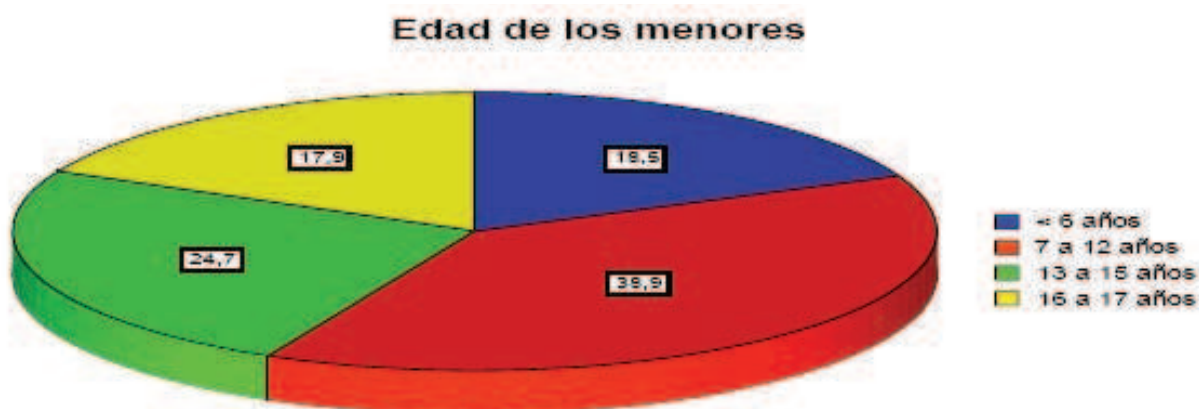
Género de los niños acogidos

Como se puede observar en el siguiente gráfico, hay un mayor número de niños acogidos que de niñas. Si bien, la diferencia apenas representa el 5% de los acogimientos.



Edad de los niños

Analizando la edad, destaca el alto porcentaje de los niños y niñas preadolescentes y adolescentes acogidos, éste representa el 42.6%. De hecho, casi el 18% de los menores acogidos tienen más de 16 años. El 38.9% de los menores tienen entre 7 y 12 años. El 20% de los menores tienen 6 o menos años.

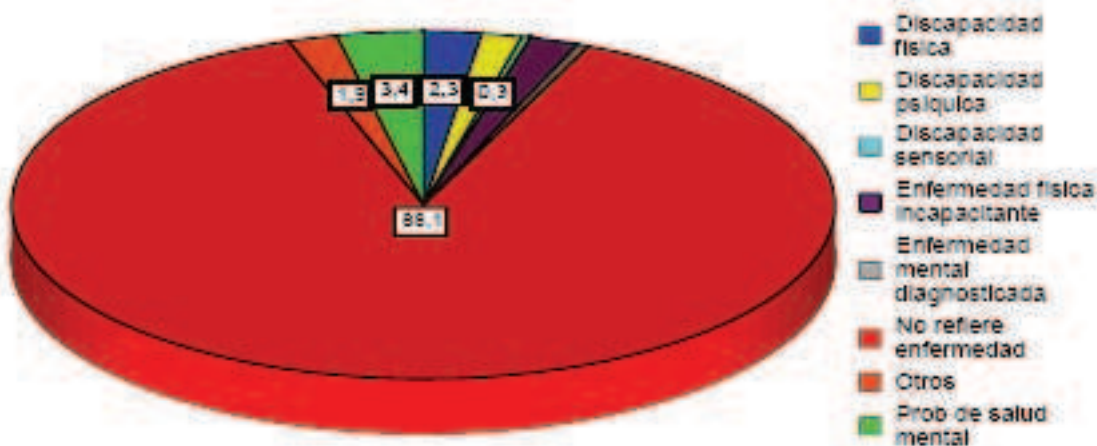


Perfil de salud de los niños.

El 88% de los niños tienen un buen estado de salud. Existe un 3% de los niños considerados por el medio que les rodea con problemas de Salud Mental aunque el tanto por ciento de ellos que oficialmente están diagnosticados como poseedores de algún tipo de enfermedad mental no alcance el 1%.



Perfil de Salud del menor

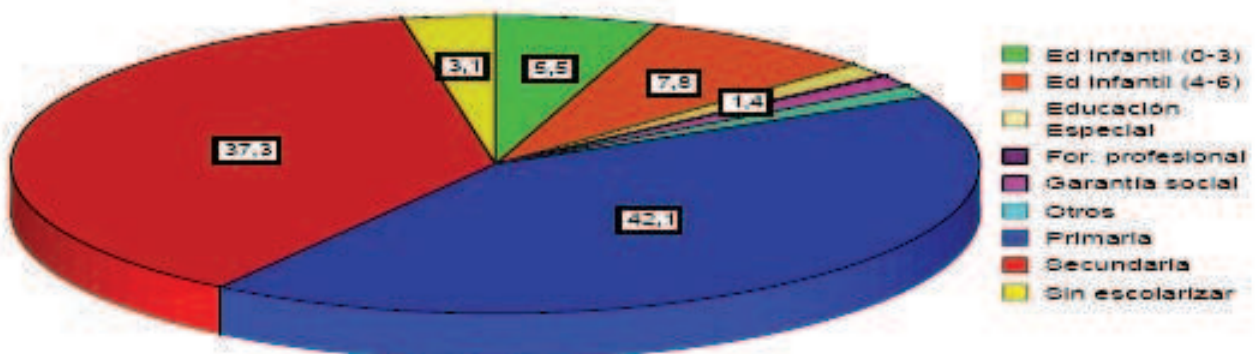


El consumo y/o adicción a cualquier sustancia tóxica es inapreciable (0.4%).

Perfil escolar de los niños

En concordancia con la media de edad, el 42.1% de los niños y niñas acogidos están cursando estudios de primaria.

Perfil escolar del menor





Los niños de más de 13 años representan el 40% del total. De éstos, acuden a Secundaria el 37.3%. El resto se reparte entre Formación Profesional, Garantía Social u otras formaciones.

Sólo el 3.1% de los niños acogidos están sin escolarizar, porcentaje nada sorprendente si se tiene en cuenta que en España la enseñanza obligatoria es de los 6 a los 16 años.

El 18.5 % de los menores acogidos tienen menos de 6 años, el 71.9 % de éstos, acude a un centro de educación infantil.

Sin embargo, aunque a priori se podría pensar que los no escolarizados mayores de 16 años se hubieran incorporado ya al mercado laboral, tan sólo el 6.4% lo ha hecho y posee un empleo.



CARACTERÍSTICAS DE LOS PADRES / MADRES BIOLÓGICOS

El acogimiento familiar es una alternativa de convivencia no institucional para los niños que no pueden vivir con su familia por encontrarse en una situación de riesgo o desamparo. Sin embargo, una vez formalizado el acogimiento la relación e intervención con los padres o madres biológicos de los niños suele ser escasa. Además, muchos de los padres o madres de los niños han fallecido, están desaparecidos o simplemente no mantienen contacto alguno con su familia ni con la red de servicios comunitarios desde hace tiempo. De ahí que a la hora de recoger información sobre ellos el desconocimiento de muchos datos sea elevado.

Hay un 15,7% de menores acogidos que no han sido reconocidos por su padre. De los datos que tenemos de los padres podemos señalar:

El 14% de los padres / madres biológicos son extranjeros.

Si hablamos de su estado de salud, el 60% de los datos conocidos que hacen referencia al estado de salud de las madres biológicas de las niños se sabe que uno de cada cuatro no refiere enfermedad alguna.

El 12% de las madres han fallecido.

Los datos sobre los padres son similares a los obtenidos de las madres. Sólo se conoce el estado de salud del 55% de los mismos. De ellos, afirman estar sanos uno de cada tres padres.

El 10% de los padres biológicos han fallecido. Cabe destacar el alto número de enfermedades mentales y/o problemas de Salud Mental que presentan las madres (10%) frente a lo que representa en los padres (3%). Relación que sigue la tendencia de la población general según la cual, las enfermedades mentales prevalecen más en las mujeres que en los hombres.

En cuanto al perfil de toxicomanías, 70% de los padres, sufre una adicción o consume algún tipo de sustancia tóxica o alcohol. Si bien, casi el 20% de ellos está en tratamiento para rehabilitarse.

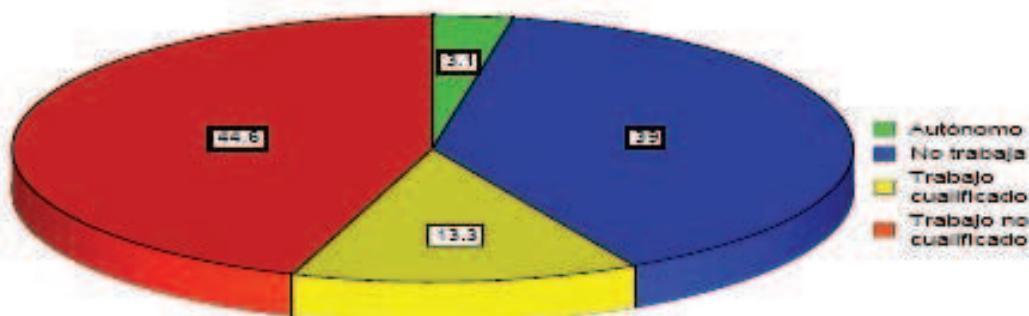
Sólo el 22% de los padres no refiere toxicomanía.

Si bien el comportamiento de las madres sigue un patrón similar, ya que 7 de cada 10 consume o sufre algún tipo de adicción a sustancias tóxicas o alcohol, llama la atención la notable diferencia que encontramos entre las que acuden o buscan un servicio para resolver esta dificultad, casi el 30% de las mujeres lo hacen, un 10% más que los hombres que buscan ayuda.

El 40% de los padres biológicos con quienes se tienen algún tipo de contacto desde Servicios Sociales o con sus familias no trabaja.



Perfil laboral del padre



Los padres que tienen un empleo y desempeñan un trabajo cualificado representan el 13%. El 3% de los que trabajan, son autónomos.

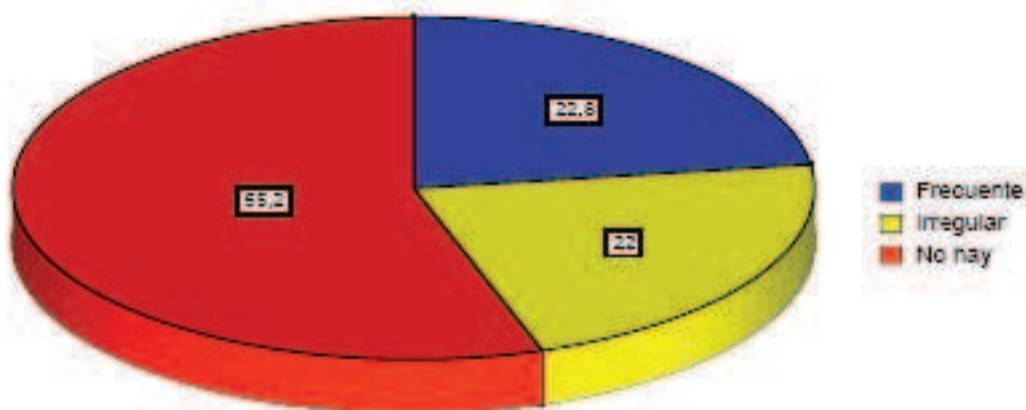
En el 78% de los casos se desconoce la fuente de ingresos de los padres de los niños. Del resto, el 12% desarrolla algún trabajo con nómina, el 4% sin nómina, el 4% cobra una pensión y algo más de 1% tienen una RMI (renta mínima de inserción).

En el 83% de los casos se desconoce la fuente de ingresos de la madre. Sólo el 7% tiene una nómina cada mes.

El 55% de los padres y madres biológicos de los menores acogidos mantienen algún tipo de relación con sus hijos.

El 23% del total de padres y madres biológicos de los menores acogidos lo hace de manera frecuente (con contactos o encuentros al menos una vez al mes o incluso, conviviendo con ellos) y el resto de manera irregular.

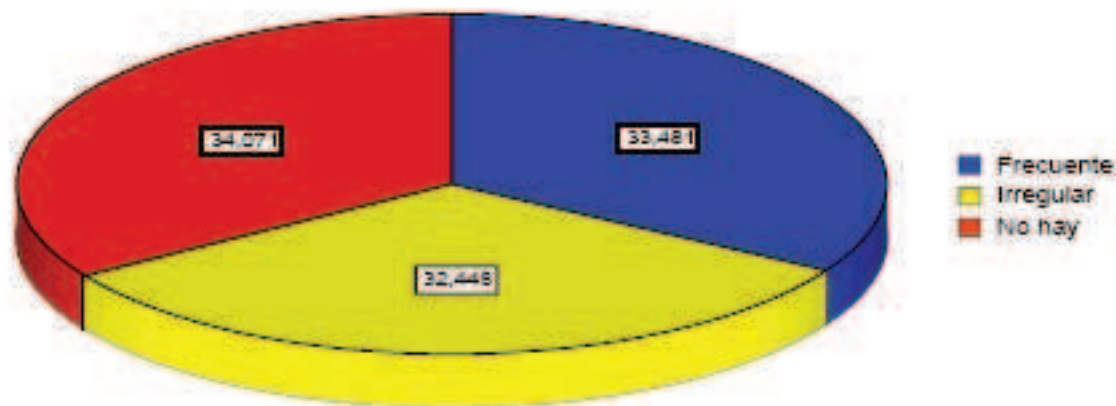
Relación del menor con el padre



Las madres mantienen más el contacto con sus hijos. Casi el 66% de las madres mantienen el contacto con sus hijos. De ellas, el 33.4% lo hace frecuentemente y el 32% de manera irregular.



Relación del menor con su madre

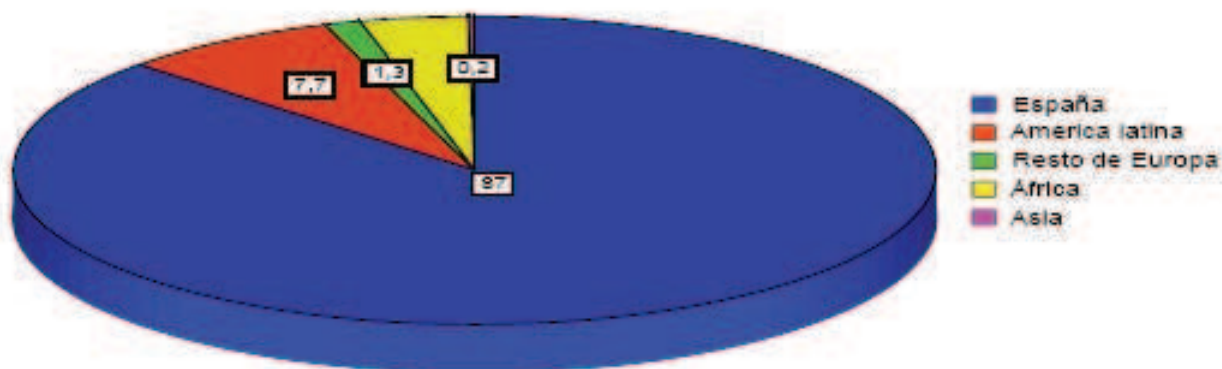


Existen núcleos familiares en los que a pesar del acogimiento, alguno de los padres o madres convive con sus hijos. En el 5.7% de estos casos, es el padre el que convive en el domicilio familiar junto a sus hijos. En el 8.8%, los niños conviven con su madre además de sus acogedores.

No existe ningún caso en el que el menor conviva con su padre y con su madre en el mismo domicilio de los acogedores.

Apenas el 8% de los acogimientos son formalizados por extranjeros. En el gráfico aparece el país de origen de la madre: el 87% de las madres nacieron en España. Del resto, un 7.7% nacieron en América Latina, el 3.8% nacieron en algún país del continente africano y el 1.3% nacieron en Europa. Tan sólo el 0.2% son asiáticas.

Procedencia de la madre



Cuando las familias acuden a los Centros de Servicios sociales lo hacen por muy distintos motivos: información sobre el acogimiento; para tramitar una ayuda económica, para informarse sobre recursos a los que puede acudir, para participar en grupos de apoyo, talleres entre otros.



En la siguiente tabla se puede observar las atenciones y servicios de los que disfrutan actualmente o han disfrutado las 728 familias recogidas en el censo. Es importante aclarar que estos datos se refieren a los servicios y/o atenciones que algún miembro de estas familias está recibiendo o ha recibido en algún momento de su vida desde que acudió por primera vez a Servicios Sociales.

Servicio recibido	Nº de familias	Porcentaje
Ayudas económicas	380	51 %
Respiro familiar	6	0,8 %
Apoyo escolar	50	6,7 %
Punto de encuentro	15	2 %
Grupos de apoyo	40	5,3 %
Educación familiar	102	13,7 %
Ayuda a domicilio	40	5,3 %
Actividades extraescolares	73	9,8 %
Mediación intercultural	2	0,26 %
CASI	3	0,4 %
Educación social	98	13,1 %
Terapia familiar	85	11,4 %
Asesoramiento	163	21,8 %
Apoyo Psicosocial	189	25,3 %
Otros	99	13,2 %



Teniendo en cuenta que una familia puede acceder a uno o más recursos, se puede observar en la tabla cómo la atención más demandada en los centros de servicios sociales son las ayudas económicas. Más de la mitad de las familias han solicitado alguna ayuda. De hecho, una de cada 3 familias acogedoras cobra una ayuda económica para apoyar la convivencia normalizada de menores.

Sin embargo, si hacemos referencia a los niños y no a las familias, sólo el 3% de los cobra una pensión de orfandad, a pesar del alto porcentaje de padres o madres fallecidas.

El 16.5% de las familias utilizan los servicios de apoyo escolar y las actividades extraescolares para que acudan sus nietos o sobrinos como complemento a las actividades que los menores realizan en sus centros escolares.

Apenas el 1% de las familias acogedoras en familia extensa (0.8%) solicitan algún servicio de respiro familiar específico.

Destaca el alto porcentaje de familias en las que desde servicios sociales se les proporciona servicios de Educación Social (13,1%) y Familiar (13.7%).

Asimismo existe un 13.2% de otros servicios como pueden ser: campamentos de verano, escuelas de Navidad, etc.

El 33% de los menores acogidos se beneficia de una beca de comedor que ayuda a cubrir este coste a los acogedores. Aproximadamente el 30% de los menores de 6 años no acude a un centro escolar, y de los que lo hacen no todos se quedan a comer en el colegio. El 42.6% de los menores acogidos tienen más de 12 años, muchos de ellos acuden a centros educativos en horario de mañana sin que sea necesario el servicio de comedor.



Conclusiones

El análisis que acabamos de describir es sólo un pequeño reflejo de cuáles son las características de los acogimientos de menores en familia extensa en el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, es importante destacar algunas conclusiones generales:

La distribución de la población de menores acogidos en los veintiún distritos del municipio no es uniforme, ni guarda una relación directa con el tamaño (extensión) ni población (habitantes) de los mismos, haciendo pensar que está más relacionada con las características socioeconómicas de los mismos. Asimismo, mencionar que no siempre coincide el distrito de origen del menor con el distrito donde residen sus familiares acogedores.

De entre las dificultades con que se encuentran las familias con menores acogidos, destacamos dos patrones muy repetidos: el de los problemas que se manifiestan cuando el menor llega a la adolescencia (o preadolescencia) y las dificultades que a menudo existen entre los padres biológicos de los menores y los acogedores. El conocimiento de estos patrones permite trabajar con los nuevos acogimientos para activar mecanismos en las familias con el fin de evitar que estas dificultades aparezcan. De las características que llaman la atención del perfil de la familia acogedora, podemos recoger la prevalencia de la familia materna en la formalización del acogimiento y de la madre en el mantenimiento de una relación con el menor acogido. Si tenemos en cuenta que un 15% de los menores no han sido reconocidos por su padre, así como la influencia de estándares sociales, culturales y judiciales, podemos encontrar explicación a este dato.

En lo que se refiere a características de los menores acogidos, destaca el elevado porcentaje de menores de 16 y 17 años en particular y por encima de los 12 años en general y que lleva a pensar que en los próximos años el número de bajas en la población por mayoría de edad del menor será elevado y más alto que el ritmo de altas, disminuyendo consecuentemente el volumen total de acogimientos en el municipio.

Siendo el presente el primer estudio estadístico que se hace sobre la población total de menores acogidos en el municipio de Madrid, habrá que esperar a futuros estudios del mismo propósito y población para poder alcanzar conclusiones fiables y definitivas sobre la evolución en el tiempo de sus características.

En cualquier caso, el elevado número de medidas de protección originadas en el pasado por la toxicomanía de uno o ambos padres, y la mayor disponibilidad de recursos actuales para afrontar este tipo de dificultad, posibilidades de control de la natalidad y menor incidencia en la población, nos llevan a concluir que el número de altas en el censo de menores acogidos tendrá un ritmo más lento que en el pasado.

El acogimiento familiar de menores en familia extensa es una alternativa de convivencia en aquellos casos en que los padres no pueden ejercer el rol de cuidadores principales de sus hijos. Los resultados de este análisis dejan patente la necesidad de trabajar más con los padres biológicos de estos niños.



Aprendizaje

Quizás este capítulo no esté hecho desde un estricto rigor científico. Y asumiendo el riesgo de parecer contradictorio, subrayar que tiene un enorme componente profesional. Se trata de la visión de algunos profesionales que en Meniños Fundación para la Infancia han ido incorporando a su bagaje y al tiempo, enriqueciendo su trabajo de la manera más auténtica de hacerlo, aprendiendo.

“Nuestros niños, los de nuestro programa, viven en familia, en su familia, aunque no con sus padres. Trabajamos con padres (en la mayoría de los casos) cuyos hijos no pueden ejercer su figura parental y responsabilizarse de sus propios hijos. Estos padres se convierten así en cuidadores de los hijos de sus hijos, o sea, sus nietos (también sobrinos o hermanos). Es fácil imaginar la sensación de fracaso, miedo y culpa que pueden llegar a sentir así como las dificultades que en la práctica (no en la teoría) se les plantea a estos acogedores: ¿cómo educar como padres sin ser padres? ¿Cómo disfrutar de ser abuelo-abuela cuando su función es la de padre-madre? Aún más fácil nos es imaginar los problemas y dificultades con los que se tienen que enfrentar diariamente cuando sus nietos llegan a la adolescencia”.

“Aprendimos a lo largo de este tiempo que en ocasiones nos cierran la puerta de su casa pero que si la próxima vez quedamos con ellos fuera del domicilio o acudimos al colegio para ser presentados por la tutora de su nieto que tanto les conoce, nos mirarán de otra manera. Aprendimos a jugar al fútbol con los niños en el parque como medio para que se comprometan a hacer los deberes. Aprendimos a ser pacientes con lo que nos cuentan, a respetar sus ritmos.”

“Pero no sólo aprendimos de las familias, aprendimos también de los compañeros, de servicios sociales. Aprendimos a negociar y a distribuir los casos, a trabajar en el mismo camino, a defender nuestras posturas, a coordinarnos por teléfono. Aprendimos a trabajar en equipo, no solo en el de Meniños, sino en el equipo de Servicios Sociales: a buscar recursos, a trabajar en la misma dirección, a compartir la intervención.”

“Al inicio del proyecto en Julio de 2004 éramos 10 profesionales que partíamos, como equipo, de cero, aumentado a 20 profesionales a partir de Mayo de 2005. La experiencia en diversos campos profesionales que cada uno de nosotros tenía nos ayudó a conformar una unidad de trabajo: existía un diseño de intervención pero no unos instrumentos para conseguirlo. Esto nos hizo trabajar conjuntamente y dio lugar a muchas reuniones, acuerdos y desacuerdos hasta que esbozamos los primeros protocolos de informes, el primer formulario-censo.”

El servicio de Apoyo al Acogimiento en Familia Extensa es una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid que tiene como objetivo complementar las actuaciones de apoyo y seguimiento de los Servicios Sociales con las situaciones de acogimiento familiar con familia extensa. La Fundación Meniños trabaja por tanto en estrecha colaboración con los Servicios Sociales distritales. Sin esta colaboración mutua el proyecto no puede desarrollarse adecuadamente. El éxito de una buena coordinación, necesaria para nuestro trabajo diario, radica en el éxito de conseguir un buen acoplamiento entre los agentes implicados.



De la misma manera, cada vez se ajustan más los servicios complementarios a las características y demandas de las familias. Las actividades y formaciones son más concretas; realizamos un análisis de las experiencias anteriores y potenciamos aquello que funciona con las familias modificando lo que no funciona.

Las familias verbalizan la utilidad del servicio, así como su sentimiento de saber que hay “alguien que está ahí para ayudarnos”.



Análisis de resultados del Cuestionario de Valoración para clientes 2005 Madrid

Una parte muy importante dentro del plan de calidad es la retroalimentación proporcionada por usuarios, clientes y socios, además del análisis de los indicadores y del funcionamiento de cada procedimiento para poder saber qué aspectos mejorar. Para cubrir este aspecto Meniños ha desarrollado una serie de procedimientos para el Análisis de Datos y Procesos, siendo uno de ellos el procedimiento de Satisfacción de Clientes y Usuarios.

Dentro de este procedimiento se elaboró este Cuestionario de Valoración (Ver Anexo 3) para medir la satisfacción de nuestros clientes con diversos aspectos.

El cuestionario consta de escalas 1 a 5 (1 nivel más negativo, 5 nivel más positivo) y preguntas abiertas.

Se mide el grado de coordinación entre nuestros técnicos y los de la administración, valoración del servicio prestado y valoración global de Meniños.

Se distribuyeron 289 cuestionarios, 16 en Asturias, 70 en Galicia y 203 en Madrid. Se recibieron 93 valoraciones que representan un 32,18% de respuestas.

Se analizan los resultados de los 51 cuestionarios que señalan como localidad Madrid y cuyos resultados medios son los siguientes:

		Media
Coordinación	Disposición:	4,33
	Trato:	4,31
	Acuerdo:	3,90
	Nivel técnico:	3,82
	Global:	4,14
Servicio	Local adecuado:	3,77
	Cumplimiento plazos:	4,13
	Satisface necesidades:	3,84
	Calidad:	4,06
	Global:	3,94
Meniños	Cumplimiento objetivos:	3,80
	Satisfacción general:	3,86
N=51		

De estos resultados se desprende que nuestros técnicos son vistos como profesionales con una disposición y un trato personal bueno hacia los técnicos de la administración, con los que se coincide bastante en las valoraciones y cuyo nivel técnico es adecuado.



Glosario

INTERVENCIÓN SISTÉMICA. Psicoterapia basada en los principios teóricos y las aplicaciones prácticas de la Teoría General de Sistemas de Bertalanffy, la Teoría de la Comunicación y la Teoría de los Juegos. Tiende a proporcionar los recursos necesarios para la superación de las situaciones interactivas conflictivas entre los miembros del sistema familiar.

FAMILIA EXTENSA. Aquélla compuesta por mayor número de miembros que la familia nuclear. Padres e hijos más parientes consanguíneos (abuelos, hijos casados, nietos, tíos, etc.).

CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS. Convención internacional adoptada y abierta en su resolución 44/25, del 20 de Noviembre de 1989. Entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49 de la propia convención.

PLAN ESTRATÉGICO DE MENIÑOS. Plan que resume el trabajo de Meniños Fundación para la Infancia como entidad de acción social sin ánimo de lucro especializada en el ámbito de la infancia y adolescencia con un trabajo orientado a garantizar el derecho a vivir en familia. El utilizado en el presente trabajo consta de 6 objetivos estratégicos que hacen especial énfasis en el trabajo de calidad, los recursos humanos, la modernidad y profesionalidad de la organización y las tecnologías de la información y comunicación. (2005-2006)

FAMILIAS DESESTRUCTURADAS. También llamadas familias dispersivas: Son familias que establecen vínculos débiles entre sus miembros y no facilita la cohesión en torno a un eje común que sirva de referencia. Tienen escasa vinculación entre los miembros del sistema familiar, debilidad y rotura de los lazos emocionales. Buscan relaciones en el exterior de la familia.

PLAN DE APOYO FAMILIAR. Documento metodológico que refleja el resultado de las coordinaciones del proceso de derivación de casos, prestando atención a los requisitos de derivación de los sujetos de atención y que plantea los objetivos de trabajo, la prestación de los servicios de la organización, la definición del seguimiento y la intervención, atendiendo a la satisfacción del cliente, usuarios y financiadores.

MAPA DE PROCESOS. Diagrama de flujo de Meniños Fundación para la Infancia, que identifica los recursos necesarios para llevar a cabo los diferentes procesos y los resultados que cada uno de ellos aporta y que servirán de entradas en los procesos interrelacionados. Consta de tres principales procesos: Procesos Estratégicos que identifica las directrices y pautas generales de actuación. Proceso Principal relacionado con la realización de trabajos o prestación de servicios que constituyen la actividad de la organización. Procesos auxiliares, relacionados con aquellos que sirven de apoyo al Proceso Principal.



SISTEMA DE PROTECCIÓN. El sistema de protección a la infancia y a la adolescencia viene definido por el conjunto de elementos disponibles para dar respuesta a las necesidades detectadas en ese sector específico de población que está en situación de desprotección.

El sistema debe dar una respuesta integral a esas necesidades de acuerdo con unos principios de actuación definitorios del sistema en su conjunto (al menos conceptuales, legislativos y técnicos), marcándose unos objetivos concretos de actuación, diseñando unas estrategias de actuación con sus correspondientes acciones de implementación (actividades, intervenciones, programas y recursos del sistema en general), definiendo unos procedimientos de actuación y de interrelación y facilitando resultados medibles que permitan su adecuada evaluación.

ACOGIMIENTO FAMILIAR.

Acogimiento: La guarda asumida a solicitud de los padres o tutores o como función de la tutela por ministerio de la Ley, se realizará mediante el acogimiento familiar o el acogimiento residencial. El acogimiento familiar se ejercerá por la persona o personas que determine la entidad pública. El acogimiento residencial se ejercerá por el Director del centro donde sea acogido el menor.

Acogimiento familiar: Dentro de la propia familia (acogimiento de menores en familia extensa) o en familia seleccionada (acogimiento no biológico). Produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Modalidades atendiendo a su finalidad:

Acogimiento familiar simple: Tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reinserción de éste en su propia familia bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable.

Acogimiento familiar permanente: Cuando la edad u otras circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen y así lo informen los servicios sociales de atención al menor. En tal supuesto, la entidad pública podrá solicitar al juez que atribuya a los acogedores aquellas facultades de la tutela que faciliten el desempeño de sus responsabilidades, atendiendo en todo caso al interés superior del menor.

Modalidades atendiendo al procedimiento:

Administrativo: El acogimiento se formalizará por escrito, con el consentimiento de la entidad pública, tenga o no la tutela o la guarda, de las personas que reciban al menor y de éste si tuviera doce años cumplidos. Cuando fueran conocidos los padres que no estuvieran privados de la patria potestad, o el tutor, será necesario también que presten o hayan prestado su consentimiento, salvo que se trate de un acogimiento familiar provisional.

Judicial: Si los padres o el tutor no consienten o se oponen al acogimiento, sólo podrá ser acordado por el Juez, en interés del menor, conforme a los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Civil LEG 1881/1.



COMISION DE TUTELA DEL MENOR. Órgano a través del cual la Comunidad de Madrid ejerce las competencias de protección de los niños, asumiendo su tutela y guarda en virtud de lo establecido en la legislación vigente.

GUARDA.

Cuando los padres o tutores, por circunstancias graves, no puedan cuidar al menor, podrán solicitar de la entidad pública competente que ésta asuma su guarda durante el tiempo necesario. La entrega de la guarda se hará constar por escrito dejando constancia de que los padres o tutores han sido informados de las responsabilidades que siguen manteniendo respecto del hijo, así como de la forma en que dicha guarda va a ejercerse por la Administración. Cualquier variación posterior de la forma de ejercicio será fundamentada y comunicada a aquellos y al Ministerio Fiscal. Así mismo, se asumirá la guarda por la entidad pública cuando así lo acuerde el juez en los casos que legalmente proceda.

TUTELA ADMINISTRATIVA.

Tutela: La entidad pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores, cuando constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene por ministerio de la Ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda, poniéndole en conocimiento del Ministerio Fiscal, y notificando en legal forma a los padres, tutores o guardadores, en un plazo de cuarenta y ocho horas. Siempre que sea posible, en el momento de la notificación se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que dieron lugar a la intervención de la administración y de los posibles efectos de la decisión adoptada.

Desamparo: Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

Me niños





ANEXOS:





ANEXO 1

MAPA DE PROCESOS





ANEXO 2

SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS FAMILIARES CON FAMILIA EXTENSA

➤ Distrito:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Moncloa - Aravaca | <input type="checkbox"/> Moratalaz |
| <input type="checkbox"/> Villaverde | <input type="checkbox"/> Ciudad lineal |
| <input type="checkbox"/> Fuencarral – El pardo | <input type="checkbox"/> Puente de Vallecas |
| <input type="checkbox"/> Hortaleza | <input type="checkbox"/> Chamberí |
| <input type="checkbox"/> Barajas | <input type="checkbox"/> Centro |
| <input type="checkbox"/> Retiro | |
| <input type="checkbox"/> Salamanca | <input type="checkbox"/> Arganzuela |
| <input type="checkbox"/> Vicálvaro | <input type="checkbox"/> Latina |
| <input type="checkbox"/> Villa de Vallecas | <input type="checkbox"/> Usera |
| <input type="checkbox"/> Tetuán | <input type="checkbox"/> San Blas |
| <input type="checkbox"/> Chamartín | <input type="checkbox"/> Carabanchel |

➤ Zona del distrito:

➤ Nombre y apellidos del Trabajador Social:

➤ Identificación del caso:

- Nombre del menor:
- Apellidos:
- Fecha de nacimiento:
- Dirección:
- Teléfono:

➤ Medida de Protección

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Guarda | <input type="checkbox"/> Tutela |
|---------------------------------|---------------------------------|



➤ **Tipo de acogimiento:**

- Administrativo simple
- Administrativo permanente
- Judicial simple
- Judicial permanente

➤ **Motivo solicitud medida de protección:**

Padre

- Abandono / desatención
- Toxicomanía
- Privación de libertad
- Salud Mental
- Otros

Madre

- Abandono / desatención
- Toxicomanía
- Privación de libertad
- Salud Mental
- Otros

➤ **Fecha de Inicio de la convivencia:**

➤ **Fecha de formalización acogimiento:**

➤ **Perfil escolar menor:**

- Sin escolarizar
- Educación Infantil:
 - 0 – 3 años
 - 4 – 6 años
- Primaria
- Secundaria
- Formación Profesional
- Garantía Social
- Educación Especial
- Otros

➤ **Perfil laboral menor:**

- Trabaja
- No trabaja

➤ **Perfil de salud:**

- No refiere enfermedad alguna
- Discapacidad
 - Física
 - Psíquica
 - Sensorial
- Enfermedad física/enf. incapacitante
- Problemas de salud mental
- Enfermedad mental diagnosticada
- Consumo de alcohol



- Adicción al alcohol
- Adicción al alcohol en proceso de rehabilitación
- Consumo otras sustancias tóxicas

- Adicción otras sustancias tóxicas
- Adicción otras sustancias tóxicas en proceso de rehabilitación

➤ **Familia de origen:**

- Apellidos nombre madre:
- Apellidos nombre padre:

➤ **País de origen:**

- Madre:
- Padre:

➤ **Ingresos Anuales:**

Padre

- R.M.I
- Pensión
- Actividad Laboral:
 - Con nómina
 - Sin nómina
- Se desconocen

Madre

- R.M.I
- Pensión
- Actividad Laboral:
 - Con nómina
 - Sin nómina
- Se desconocen

➤ **Perfil de salud:**

Padre

- No refiere enfermedad
- Discapacidad
 - Física
 - Psíquica
 - Sensorial
- Enfermedad física/enf. incapacitante
- Problemas de salud mental
- Enfermedad mental diagnosticada
- Consumo de alcohol

- Adicción al alcohol
- Adicción al alcohol en proceso de rehabilitación
- Consumo otras sustancias tóxicas
- Adicción otras sustancias tóxicas
- Adicción otras sustancias tóxicas en proceso de rehabilitación
- Se desconocen



Madre

No refiere enfermedad

Discapacidad

Física
 Psíquica
 Sensorial

Enfermedad física/enf. incapacitante

Problemas de salud mental

Enfermedad mental diagnosticada

Consumo de alcohol

Adicción al alcohol

Adicción al alcohol en proceso de rehabilitación

Consumo otras sustancias tóxicas

Adicción otras sustancias tóxicas

Adicción otras sustancias tóxicas en proceso de rehabilitación

Se desconocen

> Perfil Laboral

Padre

No trabaja

Trabajo no cualificado

Trabajo cualificado

Autónomo

Se desconoce

Madre

No trabaja

Trabajo no cualificado

Trabajo cualificado

Autónomo

Se desconoce

> Perfil estudios

Padre

Analfabeto

Sin estudios

Primarios

Secundarios ó FP 1

Superiores (FP medio y universitarios)

Se desconoce

Madre

Analfabeto

Sin estudios

Primarios

Secundarios ó FP 1

Superiores (FP medio y universitarios)

Se desconoce

> Familia Acogedora:

▪ Apellidos y Nombre Acogedor 1:

▪ Fecha de nacimiento:

▪ Apellidos y Nombre Acogedor 2:

▪ Fecha de nacimiento:



➤ **Parentesco:**

Acogedor 1

- Abuelo paterno
- Abuela paterna
- Abuelo materno
- Abuela materna
- Tío paterno
- Tía paterna
- Tío materno
- Tía materno
- Hermano
- Hermana
- Otros

Acogedor 2

- Abuelo paterno
- Abuela paterna
- Abuelo materno
- Abuela materna
- Tío paterno
- Tía paterna
- Tío materno
- Tía materno
- Hermano
- Hermana
- Pareja de acogedor 1
- Otros

➤ **País de origen Acogedores:**

- Acogedor 1:
- Acogedor 2:

➤ **Ingresos Anuales Acogedores (numérico):**

R.M.I

Prestación familiar

Prestación por desempleo

Pensión no contributiva

- Acogedor 1 Si No
- Acogedor 2 Si No

Pensión contributiva

- Acogedor 1 Si No
- Acogedor 2 Si No

Rentas del trabajo

- Acogedor 1 Si No
- Acogedor 2 Si No

Con ayuda a la convivencia normalizada: Si No

Pensiones de orfandad
Si No



➤ Perfil de Salud:

Acogedor 1

- No refiere enfermedad
- Discapacidad
 - Física
 - Psíquica
 - Sensorial
- Enfermedad física/enf. incapacitante
- Problemas de salud mental
- Enfermedad mental diagnosticada
- Consumo de alcohol

- Adicción al alcohol en proceso de rehabilitación
- Consumo otras sustancias tóxicas
- Adicción otras sustancias tóxicas
 - Adicción otras sustancias tóxicas en proceso de rehabilitación
- Se desconocen

Acogedor 2

- No refiere enfermedad
- Discapacidad
 - Física
 - Psíquica
 - Sensorial
- Enfermedad física/enf. incapacitante
- Problemas de salud mental
- Enfermedad mental diagnosticada
- Consumo de alcohol

- Adicción al alcohol
- Adicción al alcohol en proceso de rehabilitación
- Consumo otras sustancias tóxicas
- Adicción otras sustancias tóxicas
 - Adicción otras sustancias tóxicas en proceso de rehabilitación
- Se desconocen

➤ Perfil laboral:

Acogedor 1

- No trabaja
- Trabajo no cualificado
- Trabajo cualificado
- Autónomo

Acogedor 2

- No trabaja
- Trabajo no cualificado
- Trabajo cualificado
- Autónomo



➤ **Perfil estudios:**

Acogedor 1

- Analfabeto
- Sin estudios
- Primarios
- Secundarios ó FP1

- Superiores

Acogedor 2

- Analfabeto
- Sin estudios
- Primarios
- Secundarios ó FP1
- Superiores

Convivencia

➤ **Nº de menores en domicilio:**

- Otros menores acogidos
- Ninguno

➤ **Otros adultos que viven en el domicilio:**

- Padre
- Madre
- Otros

➤ **Relación del menor con la familia de origen:**

Padre

- Frecuente
- Irregular
- No la hay

Madre

- Frecuente
- Irregular
- No la hay



FICHA DE ACTUACIÓN

- Nº de Expediente:
- Apellido y Nombre del Menor:
- Profesional de referencia en Servicios Sociales Municipales:
 - C.A.I.
 - S.S.G.

- Fecha de Inicio de la Intervención en Servicios Sociales Municipales:
- Servicio responsable de la Intervención respecto a acogimientos en familia extensa:
 - SSGG
 - CAI
 - Servicio de Apoyo a los acogimientos en familia extensa
- Atenciones y servicios con familia acogedora
 - Económicas Si No
 - Respiro familiar Si No
 - Apoyo Escolar Si No
 - Punto de encuentro Si No
 - Grupos de Apoyo Si No
 - Educación Familiar Si No
 - Ayuda a Domicilio Si No
 - Actividad extraescolar Si No
 - Mediación intercultural Si No
 - CASI Si No
 - Educación social Si No
 - Otros Si No
 - Intervención Familiar (Terapia Familiar)
 - Asesoramiento
 - Apoyo psicosocial



ANEXO 3

DENTRO DEL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE NUESTRO PLAN DE CALIDAD, ESTAMOS INTERESADOS EN CONOCER TUS OPINIONES Y SUGERENCIAS ACERCA DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

PARA ELLO TE ROGAMOS QUE NOS DEDIQUE UNOS MINUTOS DE TU TIEMPO PARA CONTESTAR ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE NUESTROS SERVICIOS

POR FAVOR, SEÑALA CON UNA 'X' LA RESPUESTA ELEGIDA Y ANOTA TUS COMENTARIOS EN LAS PREGUNTAS ABIERTAS

Sede Central

Departamento de Calidad
Paseo Marítimo, Muelle 3, 11
11004 - A Coruña

DATOS DE LA PERSONA QUE RELLENARÁ EL CUESTIONARIO:

Programa: _____

Localidad: _____

Cargo:

Técnico

Responsable administrativo

Opción:

Nombre y apellidos: _____

SUGERENCIAS:

CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

meniños

<p>COORDINACIÓN</p> <p>Disposición del personal de Meniños</p> <p>MALA BUENA</p> <p>Wato personal</p> <p>Grado de acuerdo con las sugerencias y/o propuestas</p> <p>POCO MUCHO</p> <p>Nivel técnico de nuestro personal</p> <p>BAJO ALTO</p> <p>Valoración global de la relación con nuestros socios</p> <p>MALA BUENA</p>	<p>SERVICIO</p> <p>Considero adecuado el lugar de atención a los usuarios</p> <p>POCO MUCHO</p> <p>Se cumplen los plazos de entrega fijados para las diferentes fases</p> <p>POCO A MENUDO</p> <p>El servicio prestado por Meniños cubre sus necesidades</p> <p>POCO MUCHO</p> <p>La cantidad del servicio que he recibido es</p> <p>MALA BUENA</p> <p>En conjunto, su satisfacción con nuestro servicio es</p> <p>POCO MUCHO</p>	<p>Indíquenos una situación, relacionada con nuestro servicio, que le haya gustado especialmente</p> <p>Y otra que le haya llamado la atención negativamente</p> <p>MENIÑOS</p> <p>Se cumplen los objetivos establecidos en el programa</p> <p>POCO A MENUDO</p> <p>Su satisfacción general con Meniños es</p> <p>POCO MUCHO</p>
--	--	---



**SERVICIO DE APOYO
AL ACOGIMIENTO DE MENORES
EN FAMILIA EXTENSA**

MENIÑOS MADRID

San Agustín 3, 3º

28014 Madrid

T 91 398 04 65

F 91 398 04 66

meninos.madrid@meninos.org

902 22 07 07

www.meninos.org

